AMBIENTE URBANO – CALLE SAN AGUSTÍN 1°-2° CUADRA

AMBIENTE URBANO – CALLE SAN AGUSTIN

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO, DENOMINACIÓN (355):

En época prehispánica en este lugar existió una Waca Sagrada llamada: "Racramirpay".
Aproximadamente a inicios y mediados del siglo XVI, fue denominada esta calle como "Calle del Collao", seguramente por ser calle de ingreso a la ciudad de Cusco; por gentes provenientes del Collasuyo.
Con la fundación del Templo y Convento de San Agustín el 11 de junio de 1560; esta calle adquirió el nombre de esta institución religiosa "Calle de San Agustín". A inicios del siglo XVII, la calle fue llamada también como "Calle de don Fernando Salas y Valdés". Pero fue más conocida como calle de San Agustín hasta la actualidad.

DESCRIPCIÓN:

Este ambiente Urbano está ubicado en el tradicional Barrio de Santo Domingo y el Núcleo del Centro Histórico del Cusco. Está delimitado por el Norte con la calle Santa Catalina Ancha y la calle Ruinas de San Agustín, por el este con la intersección de la calle Cabracancha, la continuación de la calle San Agustín y la calle Maruri.

- Área : 881.17 m².
- Longitud : 164.96 m.

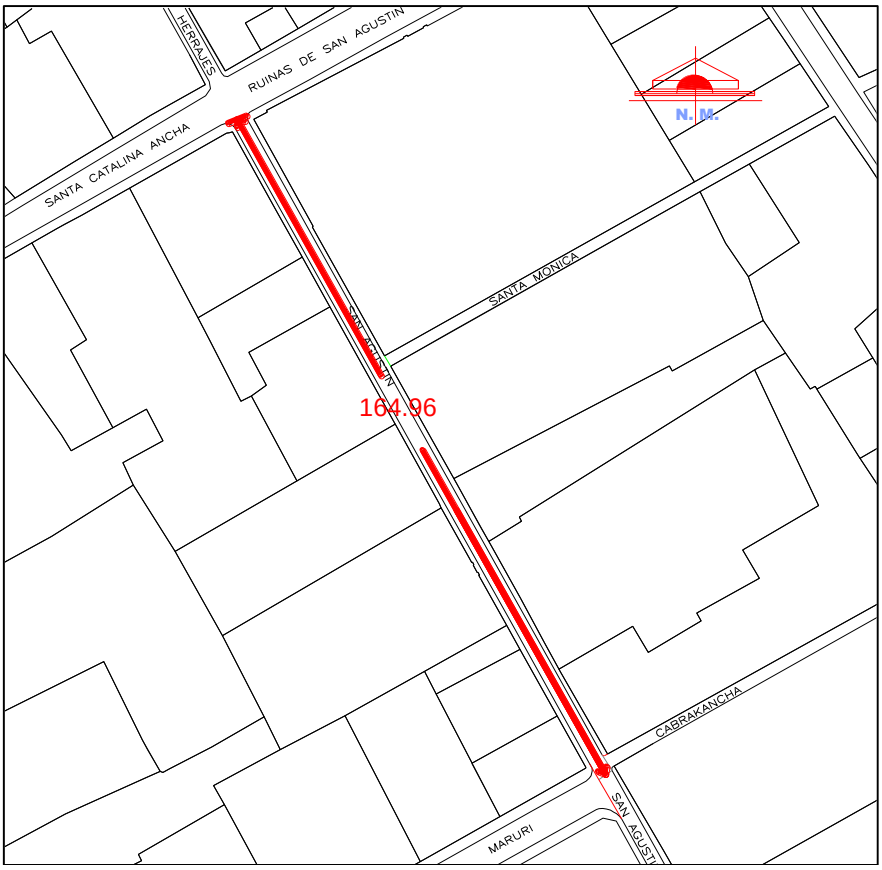

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

SECCIONES DE VÍAS: Determinados en tres cortes, al inicio con la calle Santa Catalina y la calle Ruinas de San Agustín, en la intersección de la calle Santa Monica y al final con la intersección de la calle Maruri y la calle Cabracancha.

1.- PRIMER CORTE:

Determinado en el límite con la intersección de las calles de Santa catalina y Ruinas de San Agustín: Con 5.43 m. de ancho.

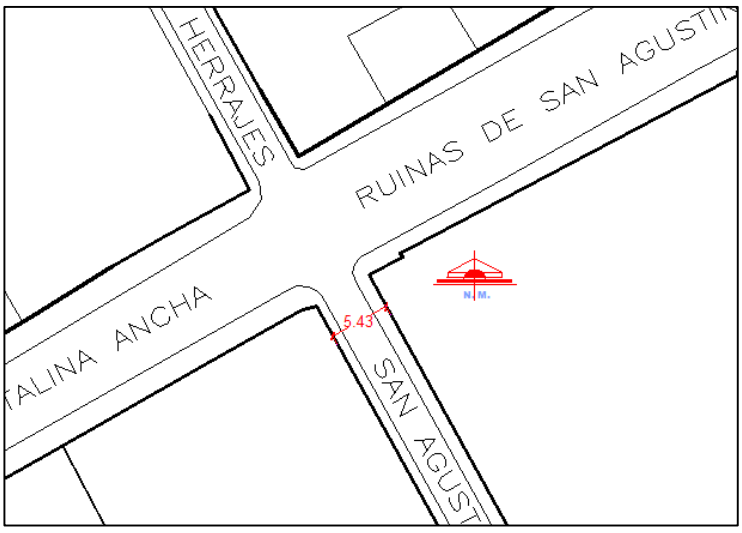

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

2.- **SEGUNDO CORTE:**
Corte determinado por la intersección de calle San Agustín y la calle Santa Mónica: Con 5.24 m. de ancho.

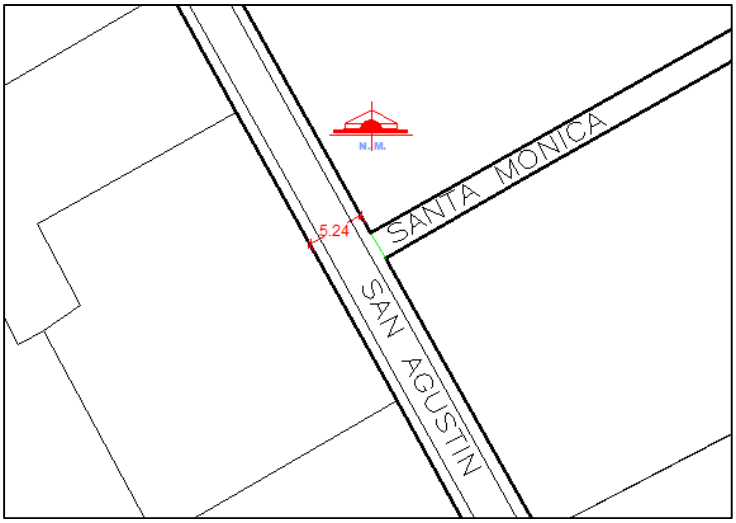

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

3.- TERCER CORTE:
Corte determinado por la intersección de las calles Maruri y Cabracancha: con 5.56 m.

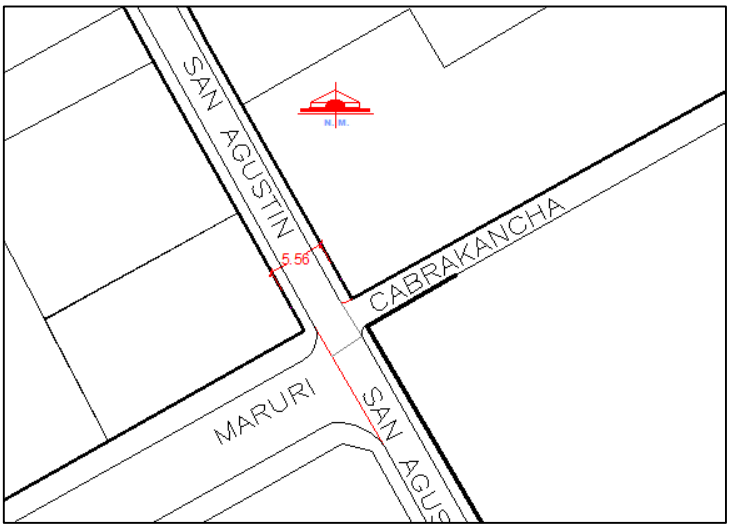

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

- **ESTE AMBIENTE URBANO PRESENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

SECTOR 1: FACHADA SUR-OESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la calle Ruinas de San Agustín hasta el límite con la calle Santa Mónica.
  - PENDIENTE : 3.54°.
  - ALTURA DE PENDIENTE : 3.68 m.
  - DISTANCIA : 59.56 m.

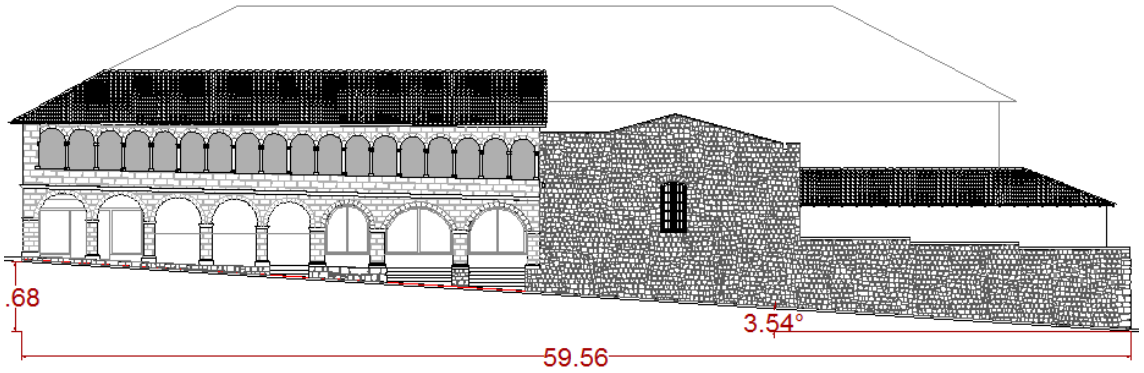

FACHADA SUR-OESTE CALLE SAN AGUSTIN

SECTOR 2: FACHADA SUR-OESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con Santa Mónica hasta el límite con la calle Cabracancha.
    - PENDIENTE : Variable en este sector, (4.65° y 2.44° desde la cota más baja).
    - ALTURA DE PENDIENTE : 4.65 m.
    - DISTANCIA : 98.02 m.

FACHADA SUR-OESTE CALLE SAN AGUSTIN

SECTOR 3: FACHADA NOR-ESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la calle Santa Catalina Ancha con la calle Maruri.
    - PENDIENTE : 2.35°
    - ALTURA DE PENDIENTE : 8.59 m.

    - DISTANCIA : 160.00 m.

FACHADA NOR-ESTE CALLE SAN AGUSTIN

- **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):**

Está catalogado como **AMBIENTE URBANO MONUMENTAL**, ya que constituye un acceso al núcleo del Centro Históricos desde el barrio de San Blas, vinculando vehicularmente ambos sectores, incluso desde antes de la colonia. Presenta solo contadas edificaciones con valor patrimonial propio.

- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):**

Este Ambiente Urbano pertenece al C-SP-4 Sector dentro del Pumallaqta, con traza urbana inca y mayor presencia de arquitectura inca y Preinca, baja pendiente , edificaciones señoriales y monumentales, lotes más grandes, con predominio tipológico de casa-patio.

- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388):**

Este Ambiente Urbano perteneciente al sector S-SG-1, delimitando el Núcleo del Centro Histórico y el sector S-SG-3 perteneciente al barrio de Santo Domingo determinado en el Plan maestro de centro Histórico.

- **FILIACIÓN CULTURAL CALLE CHIHUAMPATA (200):** Presenta las siguientes filiaciones:

ÉPOCA PREHISPÁNICA.

El sector de este ambiente Urbano se desarrolló próximo al cerco exterior de la Kancha Inka del Pukamarka, como lo señala Garcilaso:

> ***"..con otras muchas que hay a sus lados y espaldas; llamase aquel barrio Puca Marca; quiere decir: barrio colorado. Fueron casas del Rey Tupac Inca Yupanqui…" 1***

De acuerdo al cronista Polo de Ondegardo, más abajo del espacio del extinguido templo de San Agustín, existió una Waca o lugar sagrado; que fue parte del segundo Ceque del camino al Chinchaysuyo.
Según el plano hipotético de Agurto Calvo, éste ambiente urbano estuvo ubicado dentro de la ciudad nobiliaria o núcleo político religioso. Perteneciente al Hanan Qosqo o Cusco de arriba. La actual calle de San Agustín –Pumacurco fue también una de las más importantes de la capital incaica. En ella vivían los nobles y sus descendientes, y aun preserva muchos muros incaicos.2
Esta calle como se aprecia en el mapa hipotético de la ciudad Inka, es parte de la espalda de la ciudad puma Inka, diseñada por el Inka Pachakuteq.

ÉPOCA COLONIAL.

Originalmente el nombre de esta calle fue: ***"CALLE DEL COLLAO".*** Según consideración del primer libro de Actas de la fundación española de la ciudad del Cuzco y repartición de Solares el año de 1534; señala que a lo largo de la calle antiguamente conocida como Calle del Collao (hoy San Agustín) les fue otorgado solares de norte a sur a los españoles ***a "Gabriel Cabrera, Antonio Ruiz de Guzman; a Juan Santa Cruz; a Miguel Sanchez, a Garcia Oñaz de Loyola a Valdez de Salas"***

1 .- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales de los Incas. Tomo II. 1609.Pág.80
2 .- AZEVEDO O.D. Paulo. Cusco, Continuidad y Cambio. Municipalidad del Cusco. 2009.Pág.173

Calle real ubicada dentro de la parroquia de la Matriz de Cusco. Como menciona en su recorrido por la ciudad; el Inca Garcilaso de la Vega la denomina a esta calle como calle de San Agustín, calle que descendía del barrio de San Cristóbal hasta la plazoleta de Rimacpampa (Limacpampa).

A su vez en este recorrido realiza una relación de los vecinos que tenían sus inmuebles a lo largo de esta vía que descendía desde el barrio de San Cristóbal hasta la casa de los cuatro bustos, donde terminaba la calle de San Agustín:

La delimita a esta calle desde los altos de la ciudad, en si esta calle se originó por la fundación del Templo y Convento de San Agustín, El 11 de junio de 1560, por Fray Juan Vivero, quien funda el convento de San Agustín de Cusco, gracias a la ayuda de Don Francisco de Loyola y esposa doña María Chávez. Para el año 1582 el convento abrió su noviciado y sus estudios propios de Artes y Teología.

Inicialmente la calle de San Agustín; comprendía desde la esquina de la calle Triunfo hasta la esquina de la plazoleta de Rimacpampa Chico (Limacpampa Chico). Donde hacia esquina con casa de Valdés de Salas. (Casa de los cuatro bustos).

Aproximadamente a inicios del siglo XVII, la calle fue llamada como ***Calle de Don Fernando Salas y Valdés3.***

A mitad del siglo XVII, se siguió llamando a esta calle con el nombre de San Agustín como consta en diversa documentación de compraventa de inmuebles.

Por su parte el cabildo de Cusco a mediados del siglo XVIII, dispuso a empedrar todas las calles y plazas de esta ciudad, porque se encontraban dañadas.

Como parte de sus funciones del cabildo de Cusco; fue la institución local encargada del ornato, limpieza y obras públicas de la ciudad.

ÉPOCA REPUBLICANA.

En esta época la calle fue muy transitada; porque en esta vía se instalaron cuatro casas tambos que servían como posadas u hospedajes de arrieros; por la creciente actividad del comercio Lanero en todo el Sur peruano. Los Tambos en esta calle fueron:

- **Tambo San Agustín.** Ocupó el espacio del ex convento de San Agustín, signado con los números 213 y 215 por la calle San Agustín y por la Calle Ruinas con el número 432, ocupaba toda una manzana entre las calles San Agustín, Santa Mónica, Choquechaca y Ruinas. Actualmente hotel Marriot.
- **Tambo Señorchayoc.** casa número 339 de la calle San Agustín.
- **Tambo Intichayoc.** casa número 415 de la calle San Agustín.
- **Tambo del Inka o La casa de los 4 Bustos.** Antes le pertenecía a la familia "Estrada". Hoy hotel "Libertador".

Según el Plano topográfico de la Ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen, se registró a esta calle como "calle de San Agustín"; considerando en línea recta desde la esquina de la calle Santa Catalina hasta la esquina de Limacpampa chico.4

Según el Censo de la provincia del Cercado del Cusco en año de 1862, se encuentra registrado este ambiente urbano como calle de **"San Agustín"** de la parroquia de la Matriz.

3 .- Posiblemente la designación de esta calle con este nombre solo fue la segunda cuadra de la calle de San Agustín donde está ubicada la casa de los Cuatro Bustos.

4 .- Plano Topográfico de la ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen. En: http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20598~580002:Plano-topografico-de-la-Ciudad-del-#

Realizada la venta del extinguido Convento de San Agustín a Don Bruno Bolívar, según el expediente del 5 de mayo de 1863, se pide al nuevo propietario para que abra la calle de San Agustín.

El expediente del 14 de enero de 1871, seguido por los vecinos del barrio de San Agustín, pidiendo que se mande cerrar el callejón que colinda con el extinguido Templo del mismo nombre: se decretó.

Aparentemente la clausura fue del callejón de Santa Mónica; callejón transversal a la calle de San Agustín que conecta con la pequeña cuesta de Miracalcetas.

En 1888, según la matrícula de la contribución predial del departamento del Cusco- provincia del cercado distrito de la matriz, o parroquia matriz, reformada por José Figueroa Loaiza. Se registró por medio de 3 cuadras a esta calle. 1aCuadra de S. Agustín, 2ª Cuadra de S. Agustín y 3ª Cuadra de S. Agustín.5

En 1892 se realizaron los trabajos de intervención de agua y desagüe para ello se mandó a labrar piedras en la cantera de Huarocondo, mediante este documento se puede observar que existió en esta calle una pileta pública.

De acuerdo al plano levantado en 1863, por el viajero E. George Squier, el área del "Pucamarca, fue la manzana de Santa Catalina Ancha, Arequipa, Maruri y calle de San Agustín.

Respecto sobre el origen del nombre de esta calle, Ángel Carreño señala: ***"Esa calle larga y estrecha tiene ese nombre, desde cuando fueron construidos el Convento y templo de San Agustín, que fue demolido por orden del Mariscal Gamarra, el enemigo del Cuzco y el derrotado de Yanaccocha, en cuyas inmediaciones hizo esconder con sus soldados todo el dinero que llevó del Cuzco, procedente de la amonedación de las planchas de plata de las andas de varios santos; todo lo cual fue acuñado en la casa de moneda de esa época, que también clausuró".6***

Como señalamos el nombre de la calle San Agustín, se debe a la construcción del extinguido templo y convento agustino; en esta arteria como lo manifiesta inicialmente el cronista cusqueño Inca Garcilaso de la Vega.

Consta mediante documentos en esta época republicana también se consideraba la calle de San Agustín, desde la Esquina de la calle triunfo o calle Herrajes.

Así mismo se observar la designación de toda éste camino; cuando se tomaba referencia como: "calle principal hacia los altos de la fortaleza o rodadero de Saqsaywaman".

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.

El año de 1900, se realizó el plano de la ciudad por los ingenieros Silgado y Valderrama; para traer agua a la ciudad del Cusco, en este plano señalan la calle de San Agustín desde la esquina de Ladrillos en línea recta hasta la esquina de Limacpampa chico.7

En 1908, La llegada del ferrocarril ocasiono la creación del primer servicio de transporte urbano: El tranvía de tracción animal. El tranvía se usaba básicamente para unir las estacione con la ciudad del Cusco.

Había un circuito básico que tenía el siguiente recorrido: Plaza de Armas, calles Santa Catalina y San Agustín, Limacpampa chico y grande, Avenida Huascar, estación del ferrocarril del sur, La Alameda (Pardo), las calles San Andrés y San Bernardo y nuevamente Plaza de Armas.8 Como se observa por la calle de San Agustín pasaba el transporte del Tranvía, su circulación por esta

5 .- Archivo Regional del Cusco. Libros De Matriculas Del Cercado Provincia Del Cusco, Años 1843-1896, Legajo. 2, Libro Nº 21.

6 .- CARREÑO, Ángel. Origen de los nombre de las calles del Cuzco Colonial. Cusco.Sicuani.1951. Pág.60

7 .- PLANO DEL CUZCO.1900.
http://www.lib.uchicago.edu/lib/public/full_screen.html?http://www.lib.uchicago.edu/e/su/maps/latam-cities/G5314-C9-1900-S5/

8 .- AZEVEDO Paulo O.D. Cusco Continuidad y Cambio. Municipalidad del Cusco. 1999. Pág.95

arteria ocasiono el deterioro del pavimento de esta calle; producto de ello el municipio realizo la intervención de esta vía pública.

Durante los primeros años del siglo XX, el mejoramiento urbano no solo estuvo a cargo de la municipalidad hubieron ordenanzas que implicaba a los propietarios de inmuebles colaborar con la imagen y ornato de la ciudad, se les ordeno empedrar sus veredas; limpiar periódicamente sus fachadas, por ello el 24 de abril de 1930, la comuna central, decreto la ordenanza municipal por el cual los vecinos de la ciudad, debían mantener la ornamentación de sus calles.

Esta ordenanza municipal, tenía como objetivo mantener limpia la ciudad para ello decreto que cada propietario asumía la responsabilidad de empedrar la vereda de su inmueble.

Para el mejor ornato de los ambientes públicos de la ciudad del Cusco; como deber del concejo y del vecindario, que es preservar y mantener el decoroso aseo de la ciudad., se realizó una resolución Municipal que fue dictada el 17 de mayo de 1948, sobre mantenimiento del estado de aseo de las calles y plazas de la ciudad, mediante la adopción de medidas punitivas, encomendándose su cumplimiento a la comisión Ordinaria de Baja Policía, la que quedó facultado para establecer y poner en vigencia una nueva escala de multas, dicho edicto Municipal fue cumplida después de dos años el 4 de mayo de 1950. La cual se dispuso su cumplimiento.

En 1950 con el terremoto de este año a lo largo de esta vía se realizaron trabajos de construcción en los inmuebles que alteraron los muros incas originales, lastimosamente se abrieron nuevos vanos. Como el claro ejemplo de la esquina de Cabracancha con San Agustín.

La calle de San Agustín que constituye el tejido urbano del centro histórico de la ciudad de Cusco, ha sido consolidada sobre la base del trazado de la ciudad Inka.

PLANO DE UBICACIÓN:

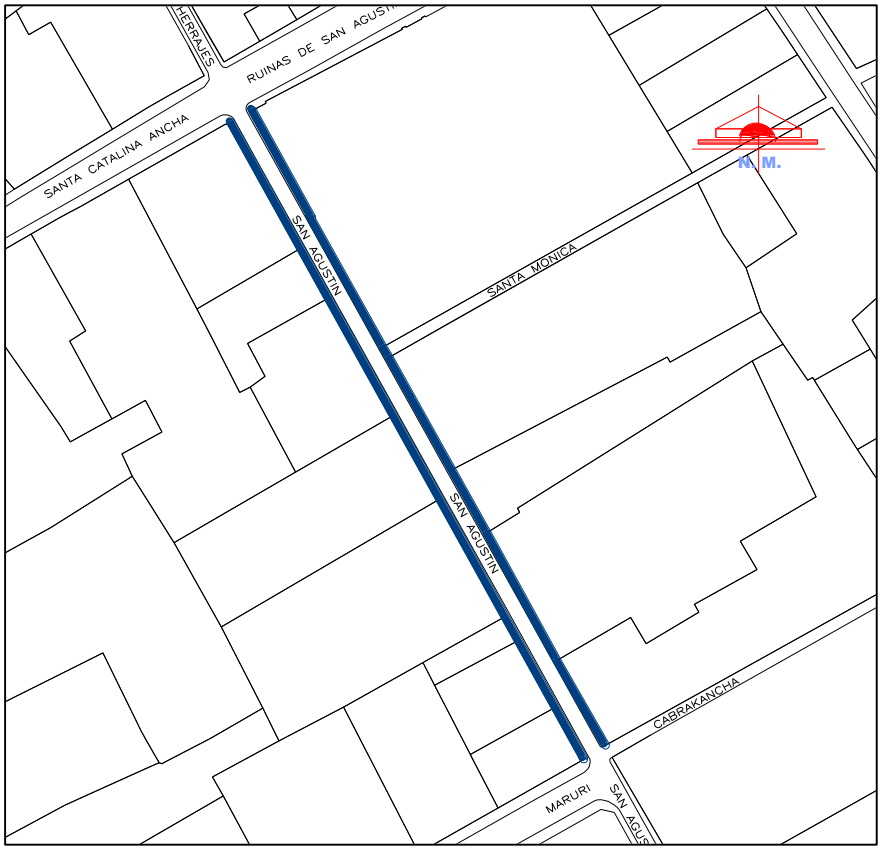

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

POR SU ACTIVIDAD:

- **COMERCIAL (392):**
  - RESIDENCIAL: Esta calle presenta un bajo porcentaje de uso residencial, siendo la mayoría de los lotes destinados a comercio.

Residencial - U.C. N° 269	Servicio de restaurantes

  - COMERCIAL: Existe un porcentaje medio de comercio de productos de consumo, constituido por restaurantes y tienda de abarrotes.

  - EVENTUAL: La calle no presenta comercio eventual.

  - DE SERVICIO: Se tienen locales dedicados hoteles y hospedaje turístico como el hotel Túpac Yupanqui, Novotel Y Marriot y otros más pequeños, así como una tiendas de artesanía. En el extremo del sector 2 existe un centro educativo estatal de menores.

Hotel Novotel	Existencia De Tiendas De Artesanias

- **POR SU USO(394):**
  - VÍA MIXTA: Vía de un solo sentido, con veredas estrechas, esta calle presenta flujo vehicular constante y peatonal durante todo el día.

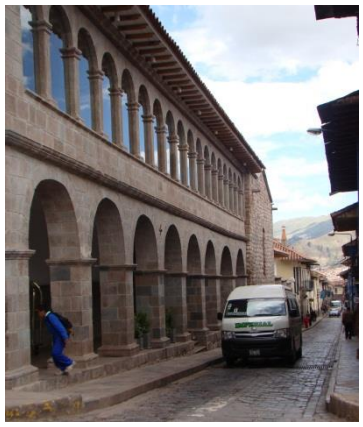

Via mixta de un solo sentido.

- **ESCENA URBANA (398):**

  La calle "San Agustín" es utilizada principalmente como vía vehicular de un solo sentido articulando el barrio de Santo Domingo con el núcleo del Centro Histórico. La unidades de catalogación son de dos niveles destacando muros incas de aparejo sedimentario, elementos coloniales y republicanos. Esta vía mixta es medianamente angosta No obstante, y a pesar soportar una carga vehicular y peatonal constante, constituye una arteria de concurrencia masiva a la plaza principal y a la periferie del barrio de San Blas.

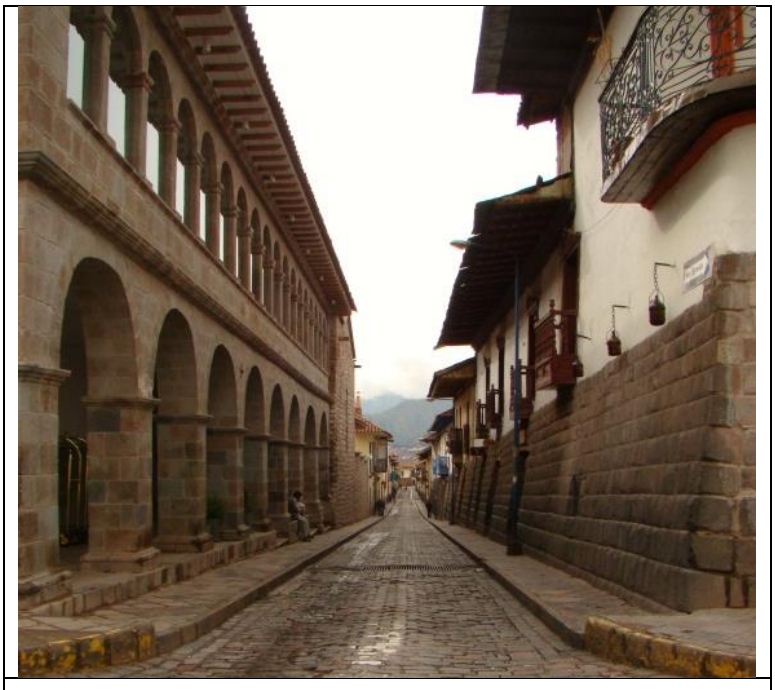

Escena Urbana.

FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTE URBANOS
CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

- **SECTORES (359):**
  - **SECTOR 1:** Sector que comprende desde el límite con la calle Ruinas de San Agustín hasta el límite con la calle Santa Mónica.
  - **SECTOR 2:** Sector que comprende desde el límite con la calle Santa Mónica hasta el límite con la calle Cabracancha.
  - **SECTOR 3:** Sector que comprende desde el límite con la calle Maruri hasta el límite con la calle Santa Catalina Ancha.
  - **SECTOR 4:** Sector que comprende la calzada

- **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):**

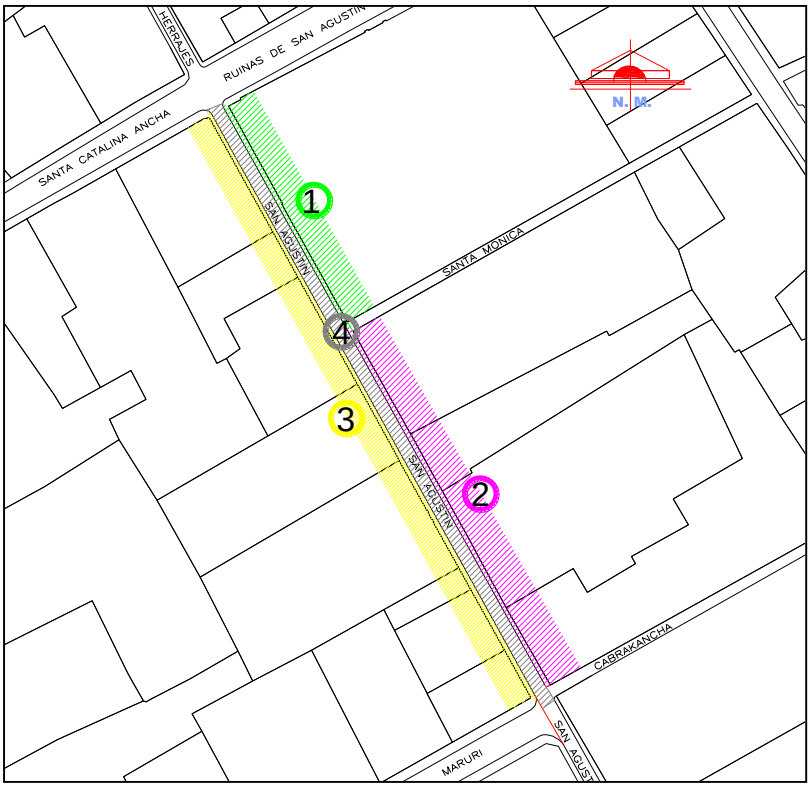

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

- **CONDICIÓN (360):** Este ítem nos proporciona la clase o condición del espacio público por sectores, en este caso este está conformando por una vía principal.
  - SECTOR 1 : Vereda y fachada.
  - SECTOR 2 : Vereda y fachada.
  - SECTOR 3 : Vereda y fachada.
  - SECTOR 4 : Calzada.

- **ÁREA POR SECTOR (361):**
  - SECTOR 1 : 66.75 m².
  - SECTOR 2 : 99.31 m².
  - SECTOR 3 : 166.52 m².
  - SECTOR 4 : 547.30 m².

- **CARACTERIZACIÓN DE PISOS (362):**

SECTOR 1: De uso peatonal está conformado por laja de piedra regular.

Sector 1: vereda fachada Sur-Oeste

SECTOR 2: De uso peatonal está conformado por laja de piedra regular, en un área de la vereda se encuentra por debajo del nivel de la calzada.

Sector 2: vereda fachada Sur-Oeste

- **SECTOR 3**: De uso peatonal está conformado por laja de piedra regular, en un área de la vereda se encuentra por debajo del nivel de la calzada.

Sector 3: vereda fachada Nor-Este

SECTOR 4: Debido a su uso como calzada vehicular está conformado por un adoquinado de piedra canteada.

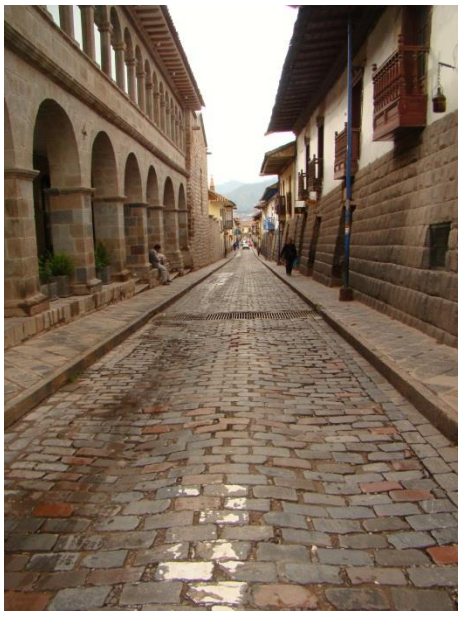

Sector 4: Calzada – vista desde la calle Ruinas

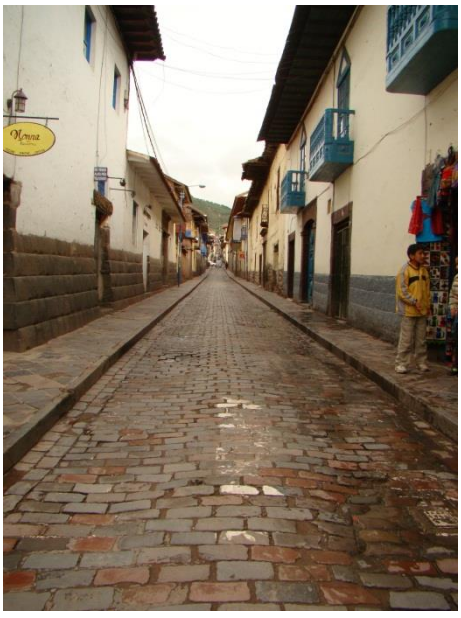

Sector 6: Calzada – vista desde la calle Maruri

MOBILIARIO URBANO:

- **SEÑALIZACIÓN (363)**: Existen unidades de señalización en los muros de identificación del ambiente urbano y de tránsito en los siguientes sectores:
  - Sector 1: Ninguno.
  - Sector 2: 1 de identificación en muro, ubicado al final del sector.
  - Sector 3: 1 en muro, de identificación ubicado en el extremo final del sector.

Sector 2: Inmueble que limita con la calle Cabracancha. Se observa señalización en el muro.

Sector 3: Inmueble que limita con la calle Santa Catalina Ancha. Se observa señalización en el muro.

  - Sector 4: de identificación en piso, ubicado al inicio del sector sin mantenimiento.

Sector 4: Se observa la existencia de señalizacion en piso sin mantenimiento.

- **ILUMINACIÓN (365):** Este ambiente urbano cuenta:
  - Sector 2: 4 unidades de iluminación distribuidas de la siguiente forma: 3 de tipo pastoral adosadas a fachadas de inmuebles y 1 en poste.

Sector 2: Vista del inmueble donde se ubica luminarias tipo pastoral

Sector 2: Vista de uno de los pastorales suspendidos en poste

- Sector 3: 7 unidades de iluminación distribuidas de la siguiente forma: 2 de tipo pastoral adosadas a fachadas de inmuebles y 5 en postes.

Sector 1: Vista del inmueble donde se ubica una de las luminarias tipo pastoral

Sector 1: Vista de uno de postes.

- **<u>ESTADO DE CONSERVACIÓN (215):</u>** Este sector debido a que tiene el uso mixto es decir residencial y de servicios, se menciona lo siguiente:
  - Sector 1: En buen estado de conservación.
  - Sector 2: Regular estado de conservación (50% en buen y regular estado de conservación y el otro 50% en mal estado)
  - Sector 3: En regular estado de conservación (40% buen estado y 40% regular conservación y 20% en mal estado de conservación).
  - Sector 4: Mal estado de conservación.

- **CONTAMINACIÓN:**
  - **<u>Sólidos (383)</u>**: La contaminación es baja en los cuatro sectores.
  - **<u>Gases Tóxicos (384):</u>** Debido al tránsito vehicular es la contaminación es moderada.

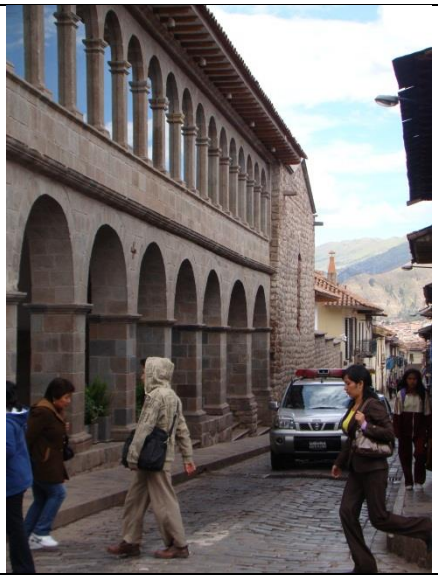

Sectores 1y 3 : Vista general donde se observa la baja contaminacion en el sector.

Sector 2 y 3: Vista desde la calle Maruri donde se aprecia transito vehicular moderado.

- **Acústica (385):** Debido al tránsito de vehículos, el nivel de contaminación acústica es moderado.

- **Visual (386):** El ambiente se caracteriza por el avisaje reglamentario y algunos casos sin ninguna regulación establecida en los lugares donde se ofrecen servicios, el estado de algunos inmuebles también perturba la imagen visual del ambiente, por lo que este tipo de contaminación es moderada.

Sector 1 con inmuebles en mal estado de conservacion asi como el cableado.	Contaminacion acustica debido al transito vehicular.

PARÁMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones de edificios que se permitan en el Ambiente Urbano **Calle San Agustín** deben seguir los siguientes parámetros arquitectónicos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este Ambiente Urbano.

FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS

CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS

- **SECTORIZACIÓN (302):** La sectorización corresponde a las fachadas, y la calzada que delimitan dicho espacio público, conformadas por:

  - **SECTOR 1:** Sector que comprende desde el límite con la calle Ruinas de San Agustín hasta el límite con la calle Santa Mónica.
  - **SECTOR 2:** Sector que comprende desde el límite con la calle Santa Mónica hasta el límite con la calle Cabracancha.
  - **SECTOR 3:** Sector que comprende desde el límite con la calle Maruri hasta el límite con la calle Santa Catalina Ancha.

- **PLANO SECTORIZADO (356):**

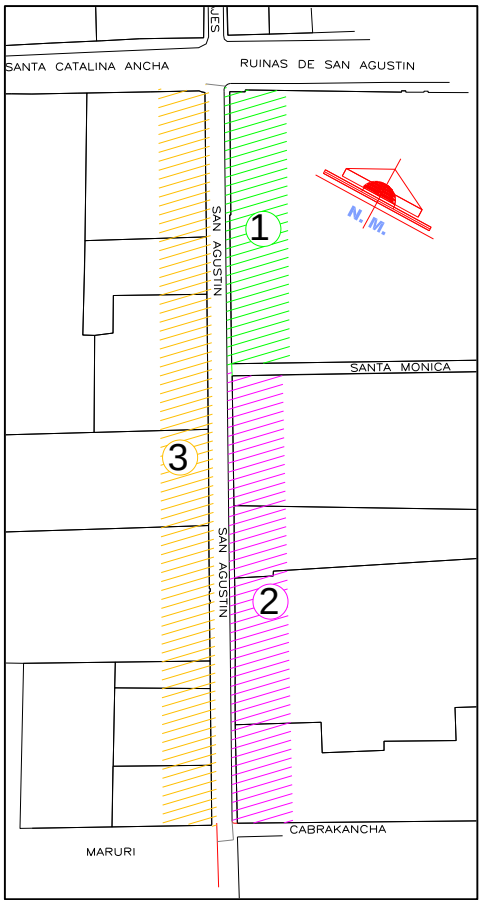

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

SECTOR 1

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 1 Unidades de catalogación

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.

U.C. 01:

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : de piedra con elemento líticos reutilizados.
  - Cubiertas : con teja tipo colonial.
  - Columnas : 8 columnas de piedra en el primer nivel y 18 en el segundo nivel.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:

○ Altura mínima : 4.25 Mts ○ Altura media : 7.99 Mts. ○ Altura Máxima : 9.94 Mts.	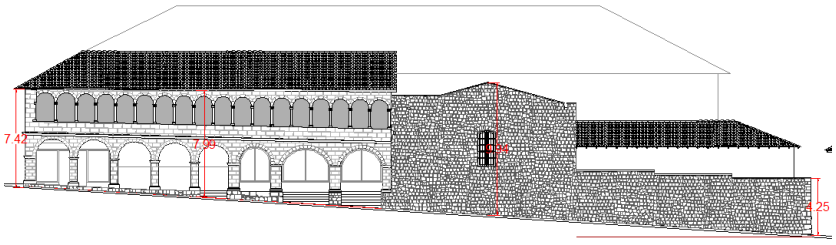

  - Puertas : 1 puerta de madera con vidrio (interior de la galería).
  - Ventanas : 18 en arco de medio punto sin marco y 3 de madera (interior de la galería).

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 1 simples e una y dos hojas,
  - Ventanas : 3 con marco de madera y 18 en arco.
  - Columnas : 8 columnas de piedra.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : sin color, acabado natural
  - Cubiertas : 2 ocres

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 1 marrón.
  - Ventanas : 3 marrones y 18 naturales.

SECTOR 2

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 4 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.

U.C. 01:

U.C. 02:

○ Altura mínima : 6.41 Mts ○ Altura media : 6.94 Mts. ○ Altura Máxima : 7.30 Mts.	
○ Altura mínima : 6.42 Mts ○ Altura media : 7.62 Mts. ○ Altura Máxima : 8.14 Mts.	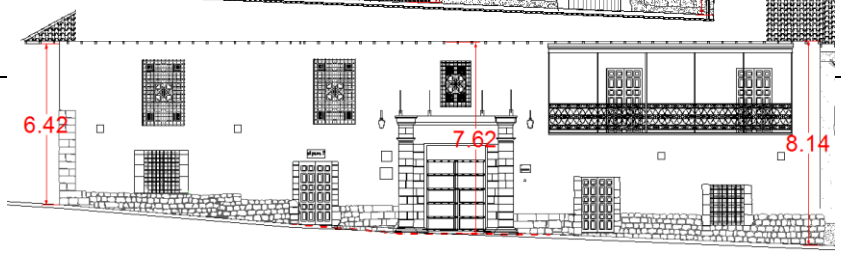

U.C. 03:

○ Altura mínima : 7.89 Mts ○ Altura media : 8.16 Mts. ○ Altura Máxima : 8.52 Mts.	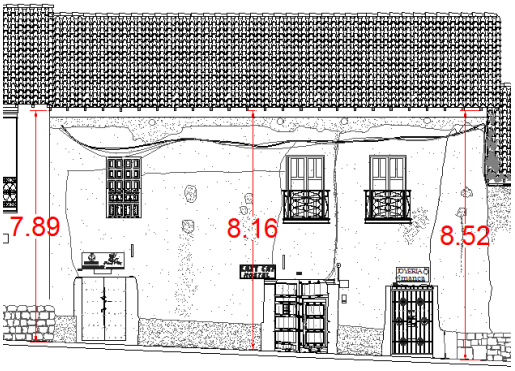
○ Altura mínima : 6.10 Mts ○ Altura media : 6.84 Mts. ○ Altura Máxima : 7.58 Mts.	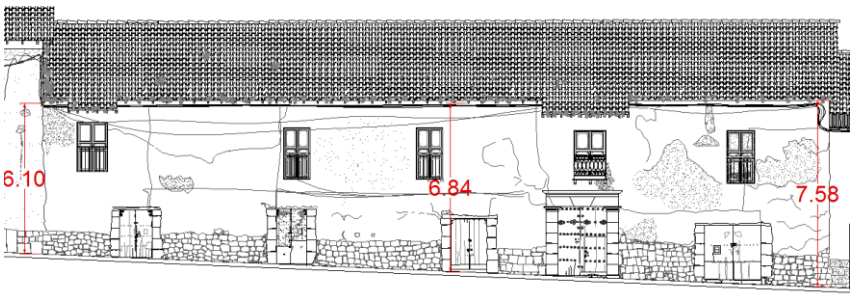

U.C. 04:

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 4 de adobe con sobrecimiento de piedra.
  - Cubiertas : 3 unidades con teja y 1 con teja y plancha de zinc

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Revestimiento : 2 con revoque, 2 Enlucidas,
  - Puertas : 13 de madera, 2 de vidrio sin marco.
  - Ventanas : 5 de madera.
  - Puerta ventana : 13 de madera
  - Portada de piedra : 4 de piedra
  - Balcones : 3 de madera y 4 de metal.
  - Balconcillo : 1 de madera y 4 de metal.
  - Reja de Seguridad : 2 de metal.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 2 con reja, 13 simples
  - Ventanas : 3 con reja con diseño, 2 con reja simple.
  - Puerta ventana : 12 simples, 5 decoradas
  - Portada : 1 simple, 3 decoradas.
  - Balcones : 4 decoradas (3 abalaustrada y 1 metálica), 3 simples
  - Balconcillos : 1 abalaustrados, 4 simples
  - Reja de Seguridad : 2 simples.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 2 blanco humo, 2 beige.
  - Cubiertas : 4 rojo ocre, 1 plomo

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 5 azul añil, 1 verde, 7 marrones, 2 naranja oscuro.
  - Ventanas : 3 azul añil.
  - Puerta ventana : 8 azul añil, 5 marrones.
  - Balcones : 6 azul añil.
  - Balconcillos : 1 azul añil, 4 marrones.
  - Reja de Seguridad : 2 negro.

SECTOR 3

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 7 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.

U.C. 01:

○ Altura mínima : 6.88 Mts ○ Altura media : 7.28 Mts. ○ Altura Máxima : 7.74 Mts. ○ Altura mínima : 3.83 Mts ○ Altura media : 4.46Mts. ○ Altura Máxima : 7.77 Mts.	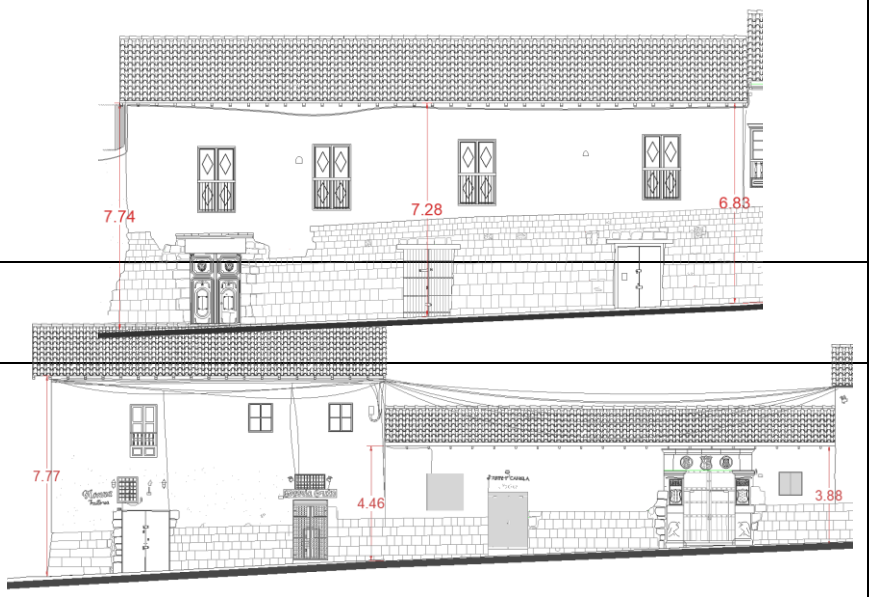

U.C. 02:

○ Altura mínima : 5.92 Mts ○ Altura media : 6.06 Mts. ○ Altura Máxima : 6.20 Mts.	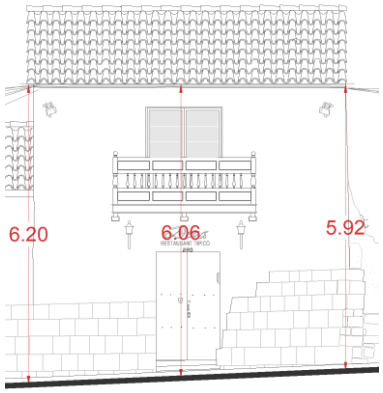

U.C. 03:

○ Altura mínima : 2.98 Mts ○ Altura media : 6.09 Mts. ○ Altura Máxima : 6.63 Mts.	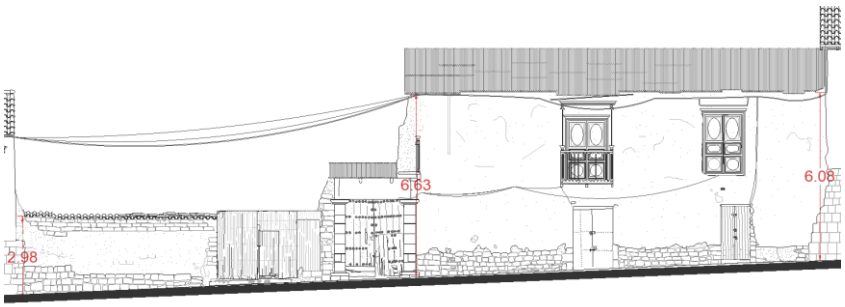

U.C. 04:

U.C. 05:

U.C. 06:

U.C. 07:

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 5 de adobe, 1 de ladrillo y 1 de adobe y ladrillo
  - Cubiertas (teja andina) : 6 de teja y 1 de teja y plancha de fibrocemento acanalada

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:

○ Altura mínima : 5.70 Mts ○ Altura media : 6.60 Mts. ○ Altura Máxima : 7.38 Mts.	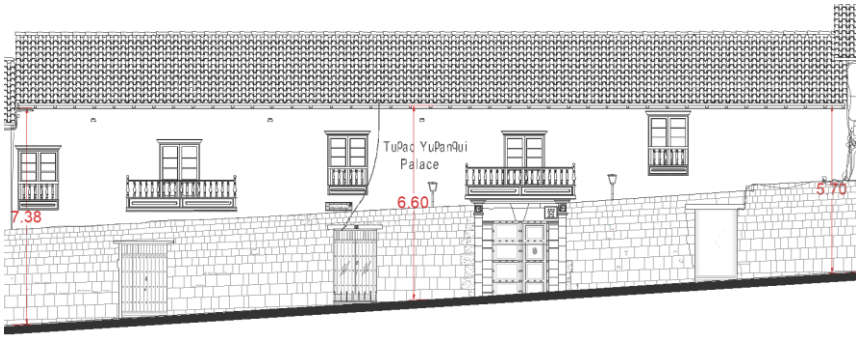

  - Revestimiento : 1 enlucido y tarrajeado, 4 enlucidos, 1 enlucido y embarrado.
  - Puertas : 11 de madera, 3 sin marco

○ Altura mínima : 6.33 Mts ○ Altura media : 6.95 Mts. ○ Altura Máxima : 7.21 Mts.	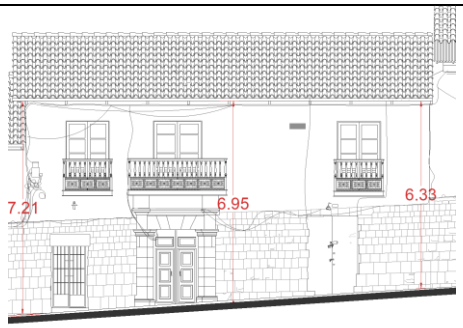

  - Ventanas : 13 de madera, 1 de metal, 2 de vidrio, 2 de vitroblock
  - Puerta ventana : 3 de madera
  - Portada de piedra : Ninguna

○ Altura mínima : 7.60 Mts ○ Altura media : 6.90 Mts. ○ Altura Máxima : 8.07 Mts.	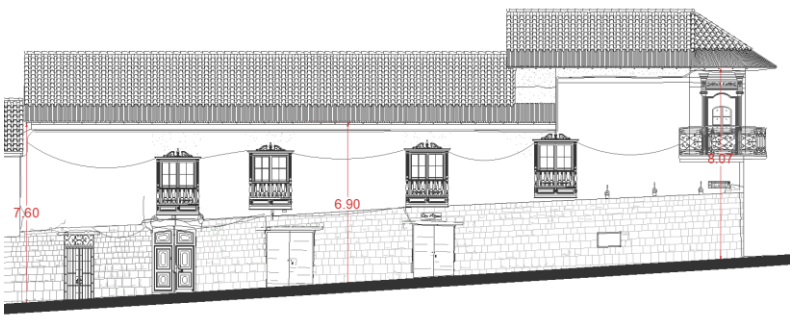

- Balcones : Ninguno
- Balconcillo : 4 de madera

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 2 con reja, 11 sin reja, una de ellas decorada.
  - Ventanas : 8 con reja, 10 sin reja.
  - Puerta ventana : 3 simples
  - Portada : Ninguna
  - Balcones : Ninguno
  - Balconcillos : 3 abalaustrados con tablero rebajado, 1 con tablero rebajado
  - Zócalos : 2 enchapados en piedra, 1 escarchado

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 3 blancos, 1 marfil con plomo, 1 blanco con crema, 1 crema con rojo ocre, 1 crema
  - Cubiertas : 6 rojo ocre, 1 plomo

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 7 azul añil, 3 naturales
  - Ventanas : 11 naturales, 5 azul añil, 1 plomo
  - Puerta ventana: 3 naturales, 1 celeste
  - Balcones : Ninguno
  - Balconcillos : 3 naturales, 1 celeste

CARACTERÍSTICAS

El ambiente presenta una fachada con edificaciones que en su mayoría, guardan relación con la tipología del centro histórico, tanto a nivel de materiales, como de características arquitectónicas, y dentro de los principales aspectos del ambiente son los siguientes:

- En el sector 1 los inmuebles tienen alturas similares y características de una galería con arquerías. y tipología similar en relación a la primera vivienda que colinda con la calle Carmen Bajo, pero presentando un perfil mixto, especialmente en relación al muro perimetral del mercado de San Blas, que se encuentra deteriorado.

- En el sector 2 también se tiene un conjunto con perfil mixto de dos niveles de edificaciones con distinto acabado. Existe inmuebles deteriorados.

- En el sector 3, existe una mayor proporción viviendas de adobe, de uno y dos niveles. Se observan un muro de época inca que sostiene a 4 unidades e catalogación.

Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

ALTURA PREDOMINANTE MEDIA:

- SECTOR 1 : 7.99 Mts.
- SECTOR 2 : 8.16 Mts.
- SECTOR 3 : 7.28 Mts.

OBJETIVO:
Mantener las características singulares de la calle como:

- Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:
Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

SECTOR	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
SECTOR C-SP-4	PISOS	ºMETROS	PISOS	METROS
Sector 1	01	2.40	02	7.50
Sector 2	01	2.40	02	7.50
Sector 3	01	2.40	02	7.50

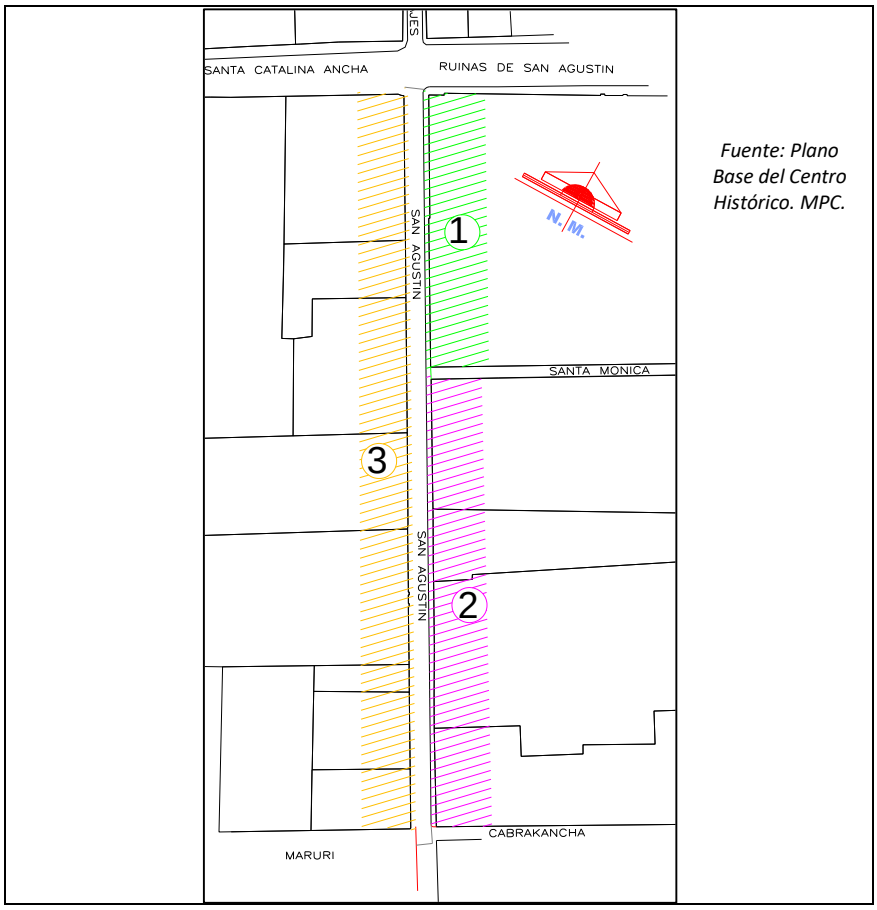

Fuente: Plano Base del Centro Histórico. MPC.

Además deberán cumplir con lo siguiente:

- Predominio del plano lleno sobre los vacios.
- Verticalidad de vanos.
- Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
- Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- Zócalo de piedra rustica irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
- Deberán considerarse los balcones en carpintería de madera.

AMBIENTE URBANO – CALLE SAN AGUSTIN 3° CUADRA

AMBIENTE URBANO – CALLE SAN AGUSTIN

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO, DENOMINACIÓN (355):

En época prehispánica en este lugar existió una Waca Sagrada llamada: "Racramirpay".
Aproximadamente a inicios y mediados del siglo XVI, fue denominada esta calle como "Calle del Collao", seguramente por ser calle de ingreso a la ciudad de Cusco; por gentes provenientes del Collasuyo.
Con la fundación del Templo y Convento de San Agustín el 11 de junio de 1560; esta calle adquirió el nombre de esta institución religiosa "Calle de San Agustín". A inicios del siglo XVII, la calle fue llamada también como "Calle de don Fernando Salas y Valdés". Pero fue más conocida como calle de San Agustín hasta la actualidad.

DESCRIPCIÓN:

Este ambiente Urbano está ubicado en el tradicional Barrio de Santo Domingo del Centro Histórico del Cusco. Está delimitado por el Nort-Oeste con la calle Maruri y la calle Cabracancha por el Sur-Este con la intersección de la calle Abracitos y la calle Zeta.

- Área : 1069.78 m².
- Longitud : 186.29 m.

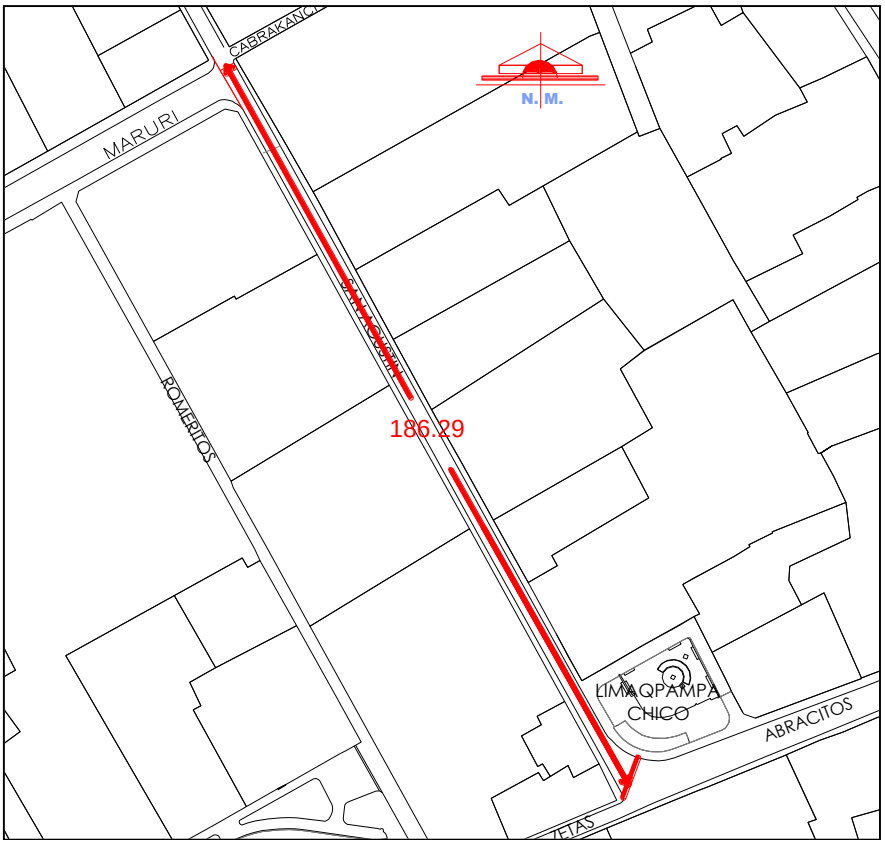

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

SECCIONES DE VÍAS: Determinados en tres cortes, al inicio con la calle Maruri, al medio de la calle San Agustín y al final con la intersección de la calle Abracitos y la calle Zetas.

1.- PRIMER CORTE:
Determinado en el límite con la intersección de las calle Maruri: Con 5.69 m. de ancho.

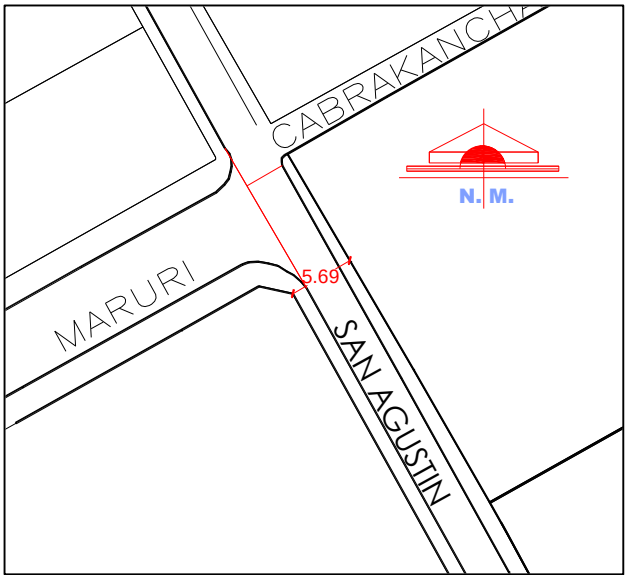

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

2.- **SEGUNDO CORTE:**

Corte determinado en el medio de la calle San Agustin: Con 5.70 m. de ancho.

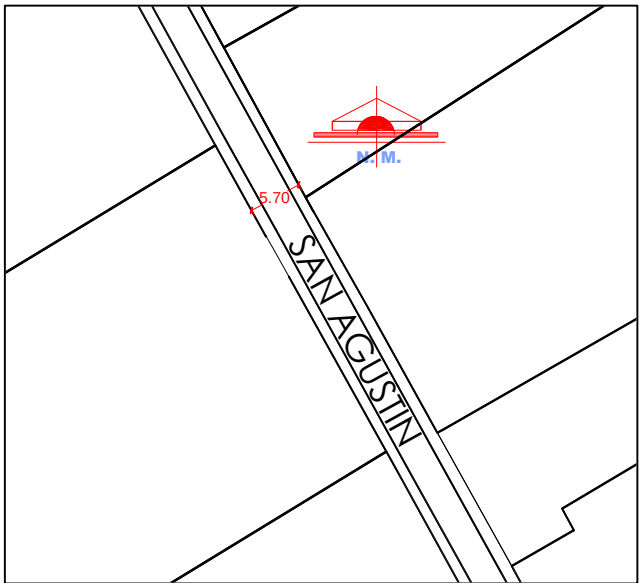

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

3.- TERCER CORTE:

Corte determinado por la intersección de las calles Abracitos y Zetas: con 5.69 m.

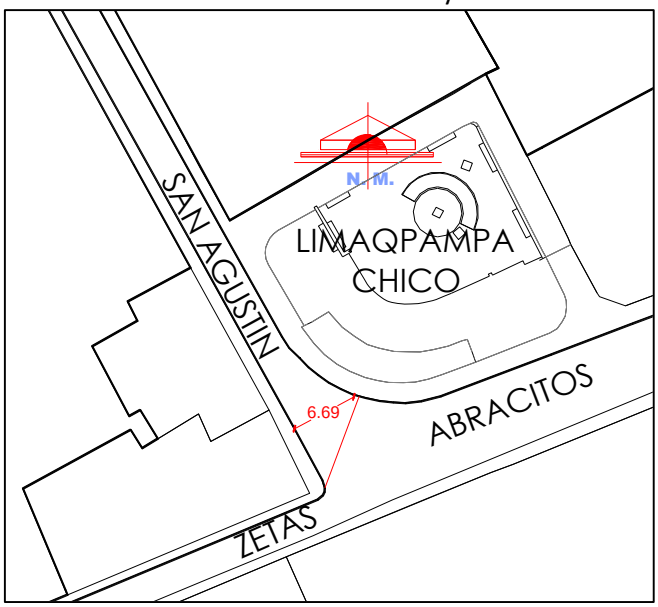

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

- **Este ambiente urbano presenta las siguientes características:**

SECTOR 1: FACHADA SUR-OESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la calle Cabracancha hasta el límite con la plazoleta Limacpampa Chico.
  - PENDIENTE : 1.80°.
  - ALTURA DE PENDIENTE : 5.03 m.
  - DISTANCIA : 161.28 m.

FACHADA SUR-OESTE CALLE SAN AGUSTIN

SECTOR 2: FACHADA NOR-ESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la calle Maruri hasta el límite con la calle Zetas.
  - PENDIENTE : 1.78°
  - ALTURA DE PENDIENTE : 5.47 m.
  - DISTANCIA : 179.93 m.

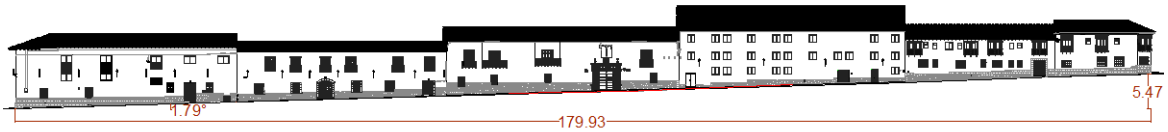

FACHADA NOR-ESTE CALLE SAN AGUSTIN

- **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):**

Está catalogado como **AMBIENTE URBANO MONUMENTAL**, ya que constituye un acceso al núcleo del Centro Históricos desde el barrio de San Blas, vinculando vehicularmente ambos sectores, incluso desde antes de la colonia. Presenta solo contadas edificaciones con valor patrimonial propio como la casa De los Cuatro Bustos, declarada patrimonio monumental de la Nación.

- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):**

Este Ambiente Urbano pertenece al C-SP-6 Sector dentro del pumallaqta, con traza urbana inca y mayor presencia de arquitectura inca y Preinca, baja pendiente , edificaciones señoriales y monumentales, lotes más grandes, con predominio tipológico de casa-patio.

- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388):**

  Este Ambiente Urbano perteneciente al sector S-SG-3, perteneciente al barrio de Santo Domingo determinado en el Plan maestro de centro Histórico.

- **FILIACIÓN CULTURAL CALLE CHIHUAMPATA (200):** Presenta las siguientes filiaciones:

ÉPOCA PREHISPÁNICA.

El sector de este ambiente Urbano se desarrolló próximo al cerco exterior de la Kancha Inka del Pukamarka, como lo señala Garcilaso:

"..con otras muchas que hay a sus lados y espaldas; llamase aquel barrio Puca Marca; quiere decir: barrio colorado. Fueron casas del Rey Tupac Inca Yupanqui…" 1

De acuerdo al cronista Polo de Ondegardo, más abajo del espacio del extinguido templo de San Agustín, existió una Waca o lugar sagrado; que fue parte del segundo Ceque del camino al Chinchaysuyo.

Según el plano hipotético de Agurto Calvo, éste ambiente urbano estuvo ubicado dentro de la ciudad nobiliaria o núcleo político religioso. Perteneciente al Hanan Qosqo o Cusco de arriba.La actual calle de San Agustín –Pumacurco fue también una de las más importantes de la capital incaica. En ella vivían los nobles y sus descendientes, y aun preserva muchos muros incaicos.2

Esta calle como se aprecia en el mapa hipotético de la ciudad Inka, es parte de la espalda de la ciudad puma Inka, diseñada por el Inka Pachakuteq.

ÉPOCA COLONIAL.

Originalmente el nombre de esta calle fue: ***"CALLE DEL COLLAO".*** Según consideración del primer libro de Actas de la fundación española de la ciudad del Cuzco y repartición de Solares el año de 1534; señala que a lo largo de la calle antiguamente conocida como Calle del Collao (hoy San Agustín) les fue otorgado solares de norte a sur a los españoles ***a "Gabriel Cabrera, Antonio Ruiz de Guzman; a Juan Santa Cruz; a Miguel Sanchez, a Garcia Oñaz de Loyola a Valdez de Salas"***

Calle real ubicada dentro de la parroquia de la Matriz de Cusco. Como menciona en su recorrido por la ciudad; el Inca Garcilaso de la Vega la denomina a esta calle como calle de San Agustín, calle que descendía del barrio de San Cristóbal hasta la plazoleta de Rimacpampa (Limacpampa).

A su vez en este recorrido realiza una relación de los vecinos que tenían sus inmuebles a lo largo de esta vía que descendía desde el barrio de San Cristóbal hasta la casa de los cuatro bustos, donde terminaba la calle de San Agustín:

La delimita a esta calle desde los altos de la ciudad, en si esta calle se originó por la fundación del Templo y Convento de San Agustín, El 11 de junio de 1560, por Fray Juan Vivero, quien funda el convento de San Agustín de Cusco, gracias a la ayuda de Don Francisco de Loyola y esposa doña María Chávez. Para el año 1582 el convento abrió su noviciado y sus estudios propios de Artes y Teología.

Inicialmente la calle de San Agustín; comprendía desde la esquina de la calle Triunfo hasta la esquina de la plazoleta de Rimacpampa Chico (Limacpampa Chico). Donde hacia esquina con casa de Valdés de Salas. (Casa de los cuatro bustos).

Aproximadamente a inicios del siglo XVII, la calle fue llamada como ***Calle de Don Fernando Salas y Valdés3.***

A mitad del siglo XVII, se siguió llamando a esta calle con el nombre de San Agustín como consta en diversa documentación de compraventa de inmuebles.

Por su parte el cabildo de Cusco a mediados del siglo XVIII, dispuso a empedrar todas las calles y plazas de esta ciudad, porque se encontraban dañadas.

Como parte de sus funciones del cabildo de Cusco; fue la institución local encargada del ornato, limpieza y obras públicas de la ciudad.

1 .- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales de los Incas. Tomo II. 1609.Pág.80

2 .- AZEVEDO O.D. Paulo. Cusco, Continuidad y Cambio. Municipalidad del Cusco. 2009.Pág.173

3 .- Posiblemente la designación de esta calle con este nombre solo fue la segunda cuadra de la calle de San Agustín donde está ubicada la casa de los Cuatro Bustos.

ÉPOCA REPUBLICANA.

En esta época la calle fue muy transitada; porque en esta vía se instalaron cuatro casas tambos que servían como posadas u hospedajes de arrieros; por la creciente actividad del comercio Lanero en todo el Sur peruano. Los Tambos en esta calle fueron:

- **Tambo San Agustín.** Ocupó el espacio del ex convento de San Agustín, signado con los números 213 y 215 por la calle San Agustín y por la Calle Ruinas con el número 432, ocupaba toda una manzana entre las calles San Agustín, Santa Mónica, Choquechaca y Ruinas. Actualmente hotel Marriot.
- **Tambo Señorchayoc.** casa número 339 de la calle San Agustín.
- **Tambo Intichayoc.** casa número 415 de la calle San Agustín.
- **Tambo del Inka o La casa de los 4 Bustos.** Antes le pertenecía a la familia "Estrada". Hoy hotel "Libertador".

Según el Plano topográfico de la Ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen, se registró a esta calle como "calle de San Agustín"; considerando en línea recta desde la esquina de la calle Santa Catalina hasta la esquina de Limacpampa chico.4

Según el Censo de la provincia del Cercado del Cusco en año de 1862, se encuentra registrado este ambiente urbano como calle de **"San Agustín"** de la parroquia de la Matriz.

Realizada la venta del extinguido Convento de San Agustín a Don Bruno Bolívar, según el expediente del 5 de mayo de 1863, se pide al nuevo propietario para que abra la calle de San Agustín.

El expediente del 14 de enero de 1871, seguido por los vecinos del barrio de San Agustín, pidiendo que se mande cerrar el callejón que colinda con el extinguido Templo del mismo nombre: se decretó.

Aparentemente la clausura fue del callejón de Santa Mónica; callejón transversal a la calle de San Agustín que conecta con la pequeña cuesta de Miracalcetas.

En 1888, según la matrícula de la contribución predial del departamento del Cusco- provincia del cercado distrito de la matriz, o parroquia matriz, reformada por José Figueroa Loaiza. Se registró por medio de 3 cuadras a esta calle. 1aCuadra de S. Agustín, 2ª Cuadra de S. Agustín y 3ª Cuadra de S. Agustín.5

En 1892 se realizaron los trabajos de intervención de agua y desagüe para ello se mandó a labrar piedras en la cantera de Huarocondo, mediante este documento se puede observar que existió en esta calle una pileta pública.

De acuerdo al plano levantado en 1863, por el viajero E. George Squier, el área del "Pucamarca, fue la manzana de Santa Catalina Ancha, Arequipa, Maruri y calle de San Agustín.

Respecto sobre el origen del nombre de esta calle, Ángel Carreño señala: ***"Esa calle larga y estrecha tiene ese nombre, desde cuando fueron construidos el Convento y templo de San Agustín, que fue demolido por orden del Mariscal Gamarra, el enemigo del Cuzco y el derrotado de Yanaccocha, en cuyas inmediaciones hizo esconder con sus soldados todo el dinero que llevó del Cuzco, procedente de la amonedación de las planchas de plata de las andas de varios santos; todo lo cual fue acuñado en la casa de moneda de esa época, que también clausuró".6***

4 .- Plano Topográfico de la ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen. En: http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20598~580002:Plano-topografico-de-la-Ciudad-del-#

5 .- Archivo Regional del Cusco. Libros De Matriculas Del Cercado Provincia Del Cusco, Años 1843-1896, Legajo. 2, Libro Nº 21.

6 .- CARREÑO, Ángel. Origen de los nombre de las calles del Cuzco Colonial. Cusco.Sicuani.1951. Pág.60

Como señalamos el nombre de la calle San Agustín, se debe a la construcción del extinguido templo y convento agustino; en esta arteria como lo manifiesta inicialmente el cronista cusqueño Inca Garcilaso de la Vega.
Consta mediante documentos en esta época republicana también se consideraba la calle de San Agustín, desde la Esquina de la calle triunfo o calle Herrajes.
Así mismo se observar la designación de toda éste camino; cuando se tomaba referencia como: "calle principal hacia los altos de la fortaleza o rodadero de Saqsaywaman".

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.

El año de 1900, se realizó el plano de la ciudad por los ingenieros Silgado y Valderrama; para traer agua a la ciudad del Cusco, en este plano señalan la calle de San Agustín desde la esquina de Ladrillos en línea recta hasta la esquina de Limacpampa chico.7
En 1908, La llegada del ferrocarril ocasiono la creación del primer servicio de transporte urbano: El tranvía de tracción animal. El tranvía se usaba básicamente para unir las estacione con la ciudad del Cusco.
Había un circuito básico que tenía el siguiente recorrido: Plaza de Armas, calles Santa Catalina y San Agustín, Limacpampa chico y grande, Avenida Huascar, estación del ferrocarril del sur, La Alameda (Pardo), las calles San Andrés y San Bernardo y nuevamente Plaza de Armas.8 Como se observa por la calle de San Agustín pasaba el transporte del Tranvía, su circulación por esta arteria ocasiono el deterioro del pavimento de esta calle; producto de ello el municipio realizo la intervención de esta vía pública.
Durante los primeros años del siglo XX, el mejoramiento urbano no solo estuvo a cargo de la municipalidad hubieron ordenanzas que implicaba a los propietarios de inmuebles colaborar con la imagen y ornato de la ciudad, se les ordeno empedrar sus veredas; limpiar periódicamente sus fachadas, por ello el 24 de abril de 1930, la comuna central, decreto la ordenanza municipal por el cual los vecinos de la ciudad, debían mantener la ornamentación de sus calles.
Esta ordenanza municipal, tenía como objetivo mantener limpia la ciudad para ello decreto que cada propietario asumía la responsabilidad de empedrar la vereda de su inmueble.
Para el mejor ornato de los ambientes públicos de la ciudad del Cusco; como deber del concejo y del vecindario, que es preservar y mantener el decoroso aseo de la ciudad., se realizó una resolución Municipal que fue dictada el 17 de mayo de 1948, sobre mantenimiento del estado de aseo de las calles y plazas de la ciudad, mediante la adopción de medidas punitivas, encomendándose su cumplimiento a la comisión Ordinaria de Baja Policía, la que quedó facultado para establecer y poner en vigencia una nueva escala de multas, dicho edicto Municipal fue cumplida después de dos años el 4 de mayo de 1950. La cual se dispuso su cumplimiento.
En 1950 con el terremoto de este año a lo largo de esta vía se realizaron trabajos de construcción en los inmuebles que alteraron los muros incas originales, lastimosamente se abrieron nuevos vanos. Como el claro ejemplo de la esquina de Cabracancha con San Agustín.
La calle de San Agustín que constituye el tejido urbano del centro histórico de la ciudad de Cusco, ha sido consolidada sobre la base del trazado de la ciudad Inka.

7 .- PLANO DEL CUZCO.1900.
http://www.lib.uchicago.edu/lib/public/full_screen.html?http://www.lib.uchicago.edu/e/su/maps/latam-cities/G5314-C9-1900-S5/

8 .- AZEVEDO Paulo O.D. Cusco Continuidad y Cambio. Municipalidad del Cusco. 1999. Pág.95

PLANO DE UBICACIÓN:

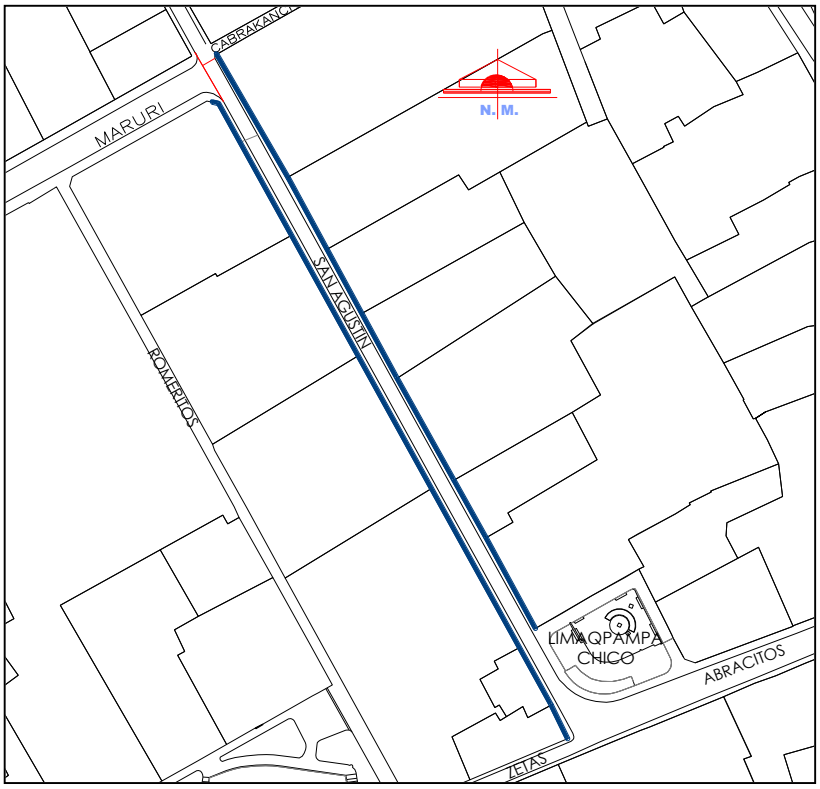

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

POR SU ACTIVIDAD:

- **COMERCIAL (392):**
  - RESIDENCIAL: Esta calle presenta un bajo porcentaje de uso residencial, siendo la mayoría de los lotes destinados a comercio.

Residencial - U.C. N° 269	Centros artesanales- U.C. N° 473

- COMERCIAL: Existe un gran porcentaje de comercio de productos de venta de artesanías y servicio al turismos, constituido por spas.

- EVENTUAL: La calle no presenta comercio eventual.

- ITINERANTE: Presenta una pequeña carreta de salteñas.

- DE SERVICIO: Se tienen locales dedicados hoteles y hospedaje turístico como el hotel de Casa Andina, el Libertador y otros más pequeños, así como tiendas de artesanía y academias de idiomas.

	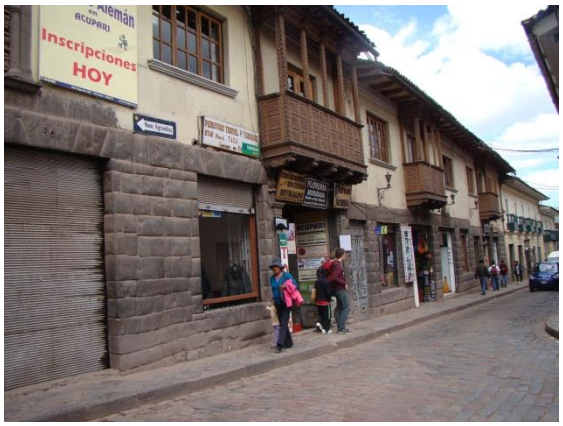
Servicios - Hotel Casa Andina	Tiendas de servicio – academias de idiomas

- **<u>POR SU USO(394):</u>**
  - VÍA MIXTA: Vía de un solo sentido, con veredas estrechas, esta calle presenta flujo vehicular constante y peatonal durante todo el día.

Via mixta de un solo sentido.

- **ESCENA URBANA (398):**

  La calle "San Agustin" es utilizada principalmente como vía vehicular de un solo sentido articulando el barrio de Santo Domingo con el núcleo del Centro Histórico. En el sector 1 las unidades de catalogación son de dos niveles, en cambio el sector 2 muestra unidades de catalogación de dos y tres niveles, compuesto por elementos coloniales y republicanos. Esta vía mixta es medianamente angosta No obstante, y a pesar soportar una carga vehicular y peatonal constante, constituye una arteria de concurrencia masiva al centro histórico.

Escena Urbana.

FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTE URBANOS
CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

- **SECTORES (359):**
  - **SECTOR 1:** Sector que comprende desde el límite con la calle Cabracancha hasta el límite con la plazoleta Limacpampa Chico.
  - **SECTOR 2:** Sector que comprende desde el límite con la calle Maruri hasta el límite con la calle Zetas.
  - **SECTOR 3:** Sector que comprende la calzada

- **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):**

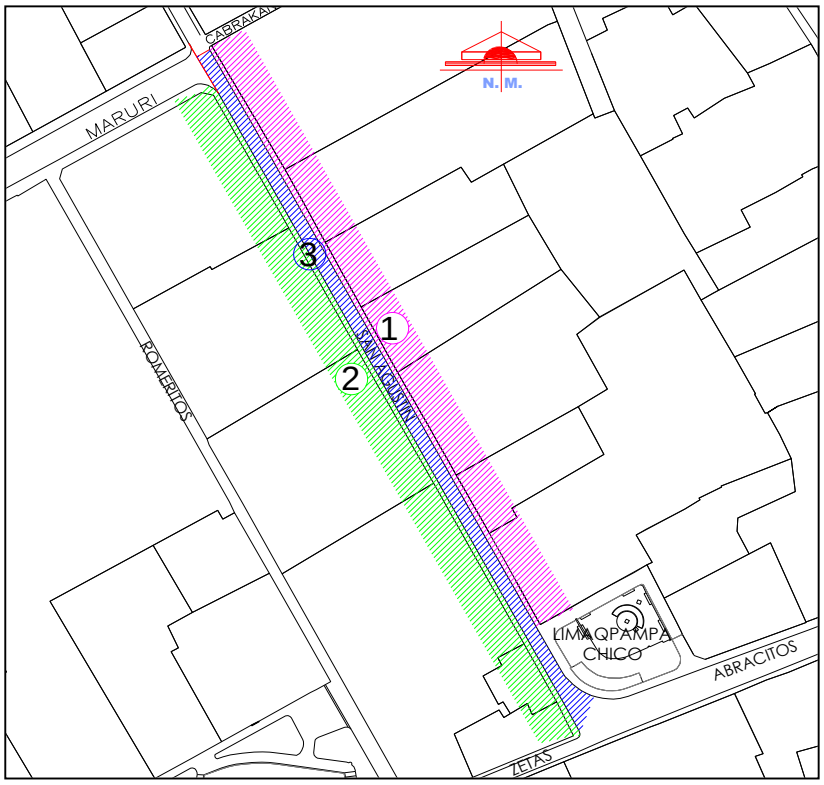

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

- **CONDICIÓN (360):** Este ítem nos proporciona la clase o condición del espacio público por sectores, en este caso este está conformando por una vía principal.
  - SECTOR 1 : Vereda y fachada.
  - SECTOR 2 : Vereda y fachada.
  - SECTOR 3 : Calzada.

- **ÁREA POR SECTOR (361):**
  - SECTOR 1 : 198.60 m².
  - SECTOR 2 : 235.51 m².
  - SECTOR 3 : 635.67 m².

- **CARACTERIZACIÓN DE PISOS (362):**
  - **SECTOR 1**: De uso peatonal está conformado por laja de piedra regular.

  - **SECTOR 2**: De uso peatonal está conformado por laja de piedra regular, en un área de la vereda se encuentra por debajo del nivel de la calzada. En un tramo muestra la combinación de piedra con canto rodado.

	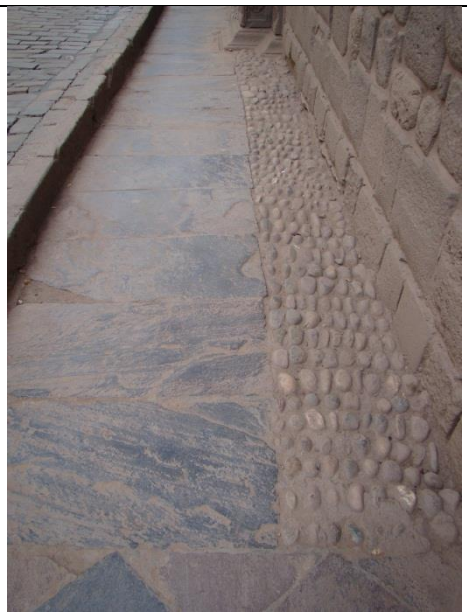
Sector 1: vereda fachada Sur-Oeste	Sector 2: vereda fachada Nor-Este

  - **SECTOR 3**: Debido a su uso como calzada vehicular está conformado por un adoquinado de piedra canteada.

Sector 3: Calzada – vista desde la calle Maruri	Sector 6: Calzada – vista desde la plazoleta Limacpampa Chico.

MOBILIARIO URBANO:

- **SEÑALIZACIÓN (363)**: Existen unidades de señalización en muros de identificación del ambiente urbano y de tránsito en los siguientes sectores:
  - Sector 1: 1 de identificación en muro, ubicado al inicio del sector.
  - Sector 2: 1 de identificación en poste, ubicado al inicio del sector.

Sector 1: Inmueble que limita con la calle Cabracancha. Se observa señalización en el muro.	Sector 3: Inmueble que limita con la calle Zetas. Una unidad de señalizacion en poste

- **<u>ILUMINACIÓN (365):</u>** Este ambiente urbano cuenta:
  - Sector 1: 9 unidades de iluminación: 6 de tipo pastoral adosadas a fachadas de inmuebles y 3 en postes.

Sector 1: Vista del inmueble donde se ubica luminarias tipo pastoral	Sector 1: Vista de uno de postes

  - Sector 2: 20 unidades de iluminación distribuidas de la siguiente forma: 18 de tipo pastoral adosadas a fachadas de inmuebles y 2 en postes.

Sector 2: Vista del inmueble donde se ubica una de las luminarias tipo pastoral	Sector 2: Vista de uno de postes.

- **ESTADO DE CONSERVACIÓN (215):** Este sector debido a que tiene el uso mixto es decir residencial y de servicios, se menciona lo siguiente:
  - Sector 1: Regular estado de conservación (70% en buen estado y 30% en regular estado de conservación)
  - Sector 2: En buen estado de conservación.
  - Sector 3: Regular estado de conservación

- **CONTAMINACIÓN:**
  - **Sólidos (383)**: La contaminación es baja en los tres sectores.
  - **Gases Tóxicos (384):** Debido al alto tránsito vehicular es la contaminación es alta.

Sectores 1y 3 : Vista general donde se observa la baja contaminacion en el sector.

Sector 2 y 3: Vista desde la calle Maruri donde se aprecia transito vehicular moderado.

  - **Acústica (385):** Debido al constante tránsito de vehículos, el nivel de contaminación acústica es alto.
  - **Visual (386):** El ambiente se caracteriza por el avisaje reglamentario al inicio del sector 1 y algunos casos sin ninguna regulación establecida en los lugares donde se ofrecen servicios, al igual que el cableado, por lo que este tipo de contaminación es moderada.

Sectores 1y 2 : Vista general donde se observa el cableado aereo.

PARÁMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones de edificios que se permitan en el Ambiente Urbano **Calle San Agustín** deben seguir los siguientes parámetros arquitectónicos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este Ambiente Urbano.

FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS

CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS

- **SECTORIZACIÓN (302):** La sectorización corresponde a las fachadas, y la calzada que delimitan dicho espacio público, conformadas por:

  - **SECTOR 1:** Sector que comprende desde el límite con la calle Cabracancha hasta el límite con la plazoleta Limacpampa Chico.
  - **SECTOR 2:** Sector que comprende desde el límite con la calle Maruri hasta el límite con la calle Zetas.

- **PLANO SECTORIZADO (356):**

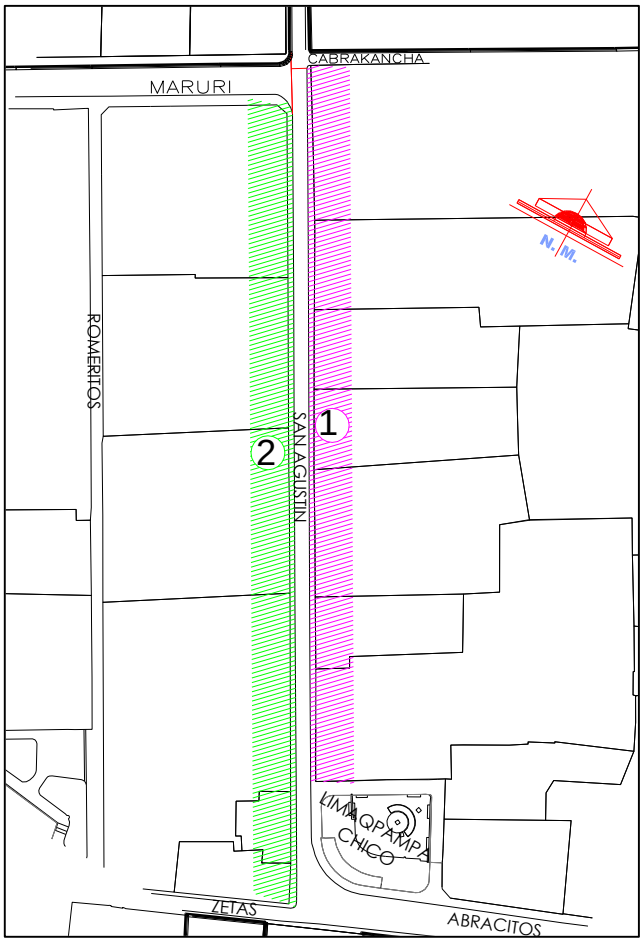

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

SECTOR 1

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 11 Unidades de catalogación

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.

U.C. 01:

○ Altura mínima : 6.88Mts ○ Altura media : 7.09 Mts. ○ Altura Máxima : 7.89 Mts.	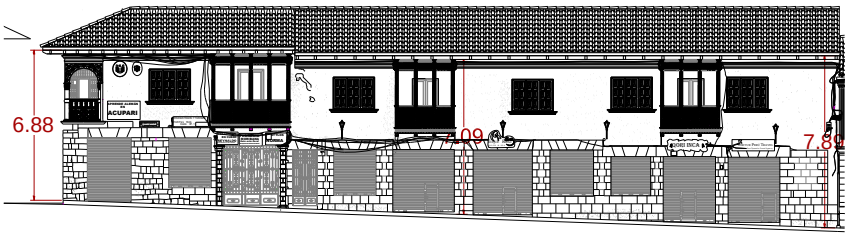

U.C. 02:

○ Altura mínima : 6.91Mts ○ Altura media : 7.06 Mts. ○ Altura Máxima : 7.54 Mts.	

U.C. 03:

○ Altura mínima : 6.72Mts ○ Altura media : 6.97 Mts. ○ Altura Máxima : 7.25 Mts.	

U.C. 04:

○ Altura mínima : 6.27Mts ○ Altura media : 6.51 Mts. ○ Altura Máxima : 6.67 Mts.	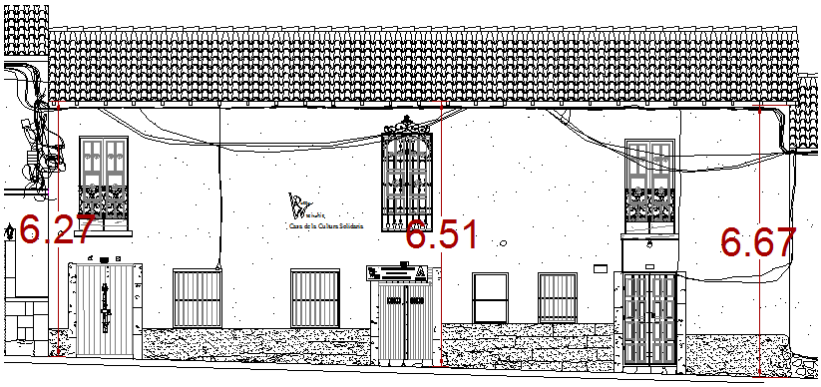

U.C. 05:

○ Altura mínima : 5.57 Mts ○ Altura media : 6.03 Mts. ○ Altura Máxima : 6.53 Mts.	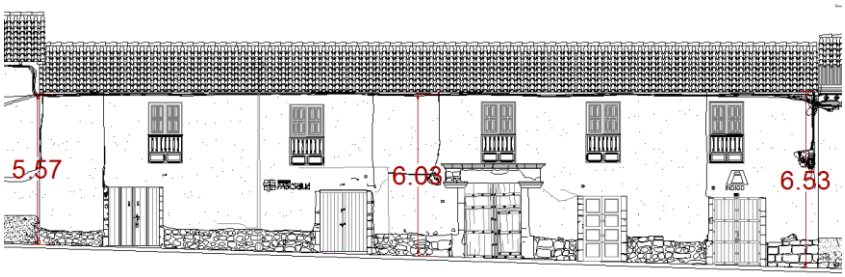

U.C. 06:

○ Altura mínima : 6.60 Mts ○ Altura media : 6.83 Mts. ○ Altura Máxima : 7.09 Mts.	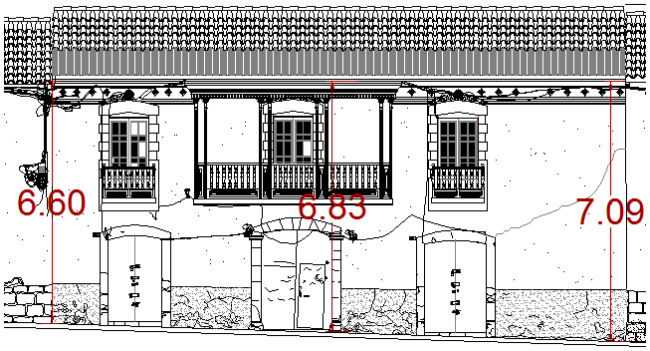

U.C. 07:

○ Altura mínima : 7.05 Mts ○ Altura media : 7.50 Mts. ○ Altura Máxima : 7.73Mts.	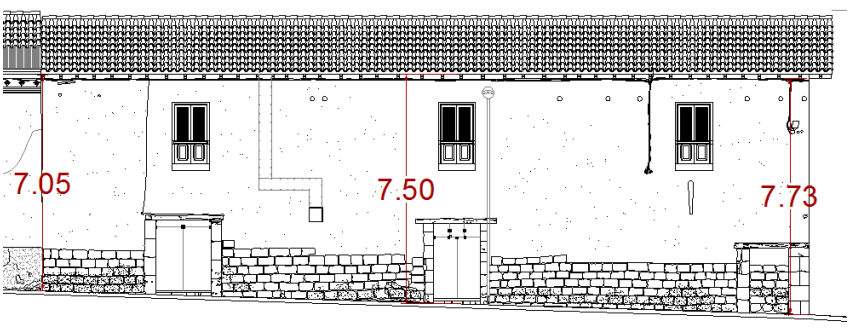

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 4 de adobe con sobrecimiento de piedra, 3 con muros de ladrillo.
  - Cubiertas : 6 unidades con teja y 1 con teja y plancha de zinc

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Revestimiento : 4 con revoque, 2 Enlucidas,
  - Puertas : 10 de madera, 11 de metal, 6 de vidrio sin marco.
  - Ventanas : 11 de madera, 4 de metal, 3 sin marco (puerta ventana).
  - Puerta ventana : 24 de madera, 2 de metal.
  - Portada de piedra : 3 de piedra
  - Balcones : 14 de madera y 2 de metal.
  - Balconcillo : 5 de madera y 3 de metal.
  - Reja de Seguridad : 4 de metal.
  - Ajimez : 1 de piedra.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 4 con reja, 23 simples
  - Ventanas : 1 con reja con diseño, 17 simples.
  - Puerta ventana : 12 simples, 5 decoradas
  - Portada : 2 simple, 1 decoradas.
  - Balcones : 16 decoradas (abalaustrada y 2 metálica).
  - Balconcillos : 5 abalaustrados, 3 simples
  - Reja de Seguridad : 2 simples, 2 decoradas.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 4 cremas, 2 blanco, 1 marfil.
  - Cubiertas : 6 rojo ocre, 1 plomo

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 6 azul añil, 10 verde, 5 natural, 7 metal y en naranja oscuro.
  - Ventanas : 3 azul añil, 4 verdes, 5 natural, 4 metal plomo.
  - Puerta ventana : 8 azul añil, 17 verdes, 3 marrones.
  - Balcones : 5 azul añil, 7 verdes, 3 marrones.
  - Balconcillos : 8 verdes, 3 marrones.
  - Reja de Seguridad : 2 negro y 2 blancos.

SECTOR 2

NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 5 Unidades de catalogación.

CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 3 pisos.

U.C. 01:

○ Altura mínima : 8.41Mts ○ Altura media : 8.93 Mts. ○ Altura Máxima : 9.90 Mts.	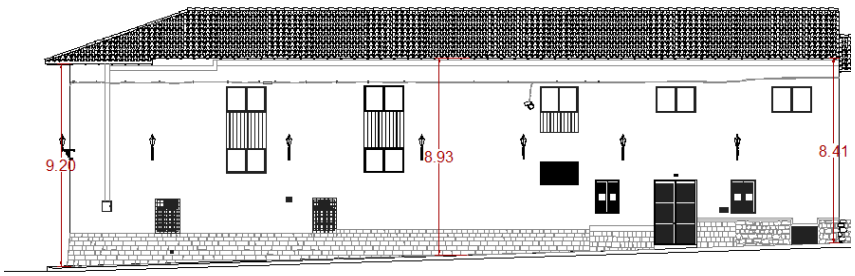

U.C. 02:

○ Altura mínima : 6.85Mts ○ Altura media : 7.27 Mts. ○ Altura Máxima : 7.79 Mts.	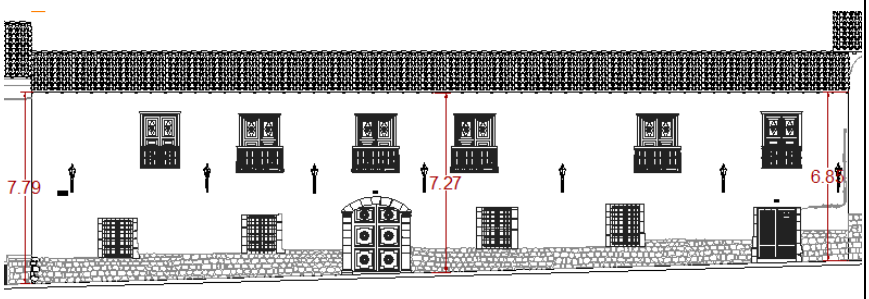

U.C. 03:

○ Altura mínima : 7.62 Mts ○ Altura media : 7.83 Mts. ○ Altura Máxima : 8.47 Mts.	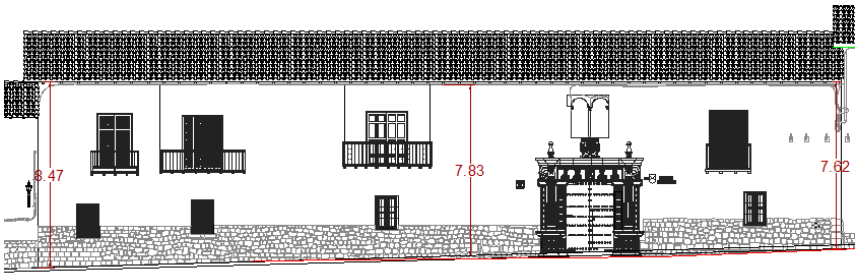

U.C. 04:

○ Altura mínima : 8.00 Mts ○ Altura media : 8.43 Mts. ○ Altura Máxima : 9.23 Mts.	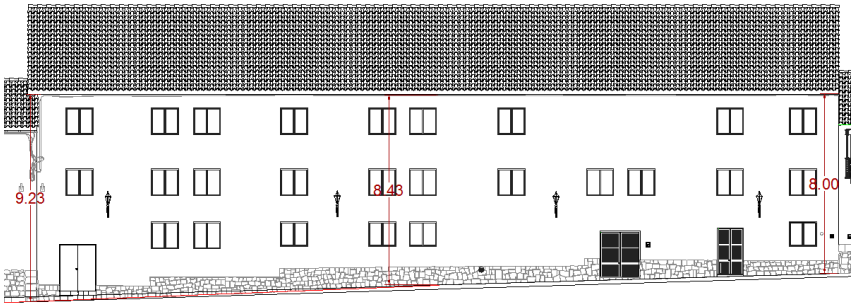

U.C. 05:

○ Altura mínima : 6.37 Mts ○ Altura media : 6.54 Mts. ○ Altura Máxima : 6.62 Mts.	

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 2 de adobe con sobrecimiento de piedra, 3 con muros de ladrillo.
  - Cubiertas : 5 unidades con teja.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Revestimiento : 5 Enlucidas,
  - Puertas : 6 de madera, 1 de metal.
  - Ventanas : 65 de madera, 1 de metal.
  - Puerta ventana : 17 de madera.
  - Portada de piedra : 2 de piedra
  - Balcones : 11 de madera y 4 de metal.
  - Balconcillo : 2 de madera.
  - Ajimez : 1 de piedra.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 2 decorada y 6 simples.
  - Ventanas : 19 con reja, 47 simples.
  - Puerta ventana : 9 simples, 8 decoradas
  - Portada : 2 decoradas.
  - Balcones : 8 abiertas, 7 semiabiertos (abalaustrada).
  - Balconcillos : 5 abalaustrados, 3 simples
  - Reja de Seguridad : 2 simples, 2 decoradas.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 4 blanco, 1 melonl.
  - Cubiertas : 5 rojo ocre.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 7 azul añil, 1 marrón.
  - Ventanas : 47 azul añil, 19 marrones..
  - Puerta ventana : 10 azul añil, 7 marrones.
  - Balcones : 8 azul añil, 7 marrones
  - Balconcillos : 2 azul añil.
  - Reja de Seguridad : 19 negro.

CARACTERÍSTICAS

El ambiente presenta una fachada con edificaciones que en su mayoría, guardan relación con la tipología del centro histórico, tanto a nivel de materiales, como de características arquitectónicas, y dentro de los principales aspectos del ambiente son los siguientes:

- En el sector 1 los inmuebles tienen alturas similares y tipología similar en relación a la primera vivienda que colinda con la calle Cabracancha , pero presentando un perfil mixto.

- En el sector 2 también se tiene un conjunto con perfil mixto de dos y tres niveles de edificaciones con distinta materialidad, con predominio del concreto.

Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

ALTURA PREDOMINANTE MEDIA:

- SECTOR 1 : 7.09 Mts.
- SECTOR 2 : 8.93 Mts.

OBJETIVO:
Mantener las características singulares de la calle como:

- Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:
Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

SECTOR	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
SECTOR C-SP-6	PISOS	ºMETROS	PISOS	METROS
Sector 1	01	2.40	02	7.50
Sector 2	01	2.40	02	7.50

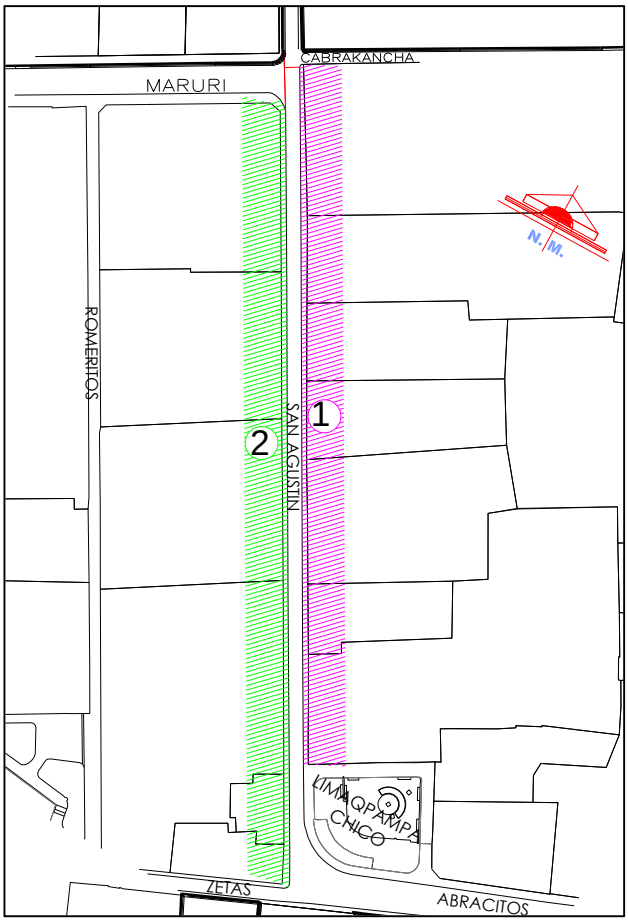

Fuente: Plano Base del Centro Histórico. MPC.

Además deberán cumplir con lo siguiente:

- Predominio del plano lleno sobre los vacios.
- Verticalidad de vanos.
- Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
- Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- Zócalo de piedra rustica irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
- Deberán considerarse los balcones en carpintería de madera.

CALLE DE SAN AGUSTÍN.

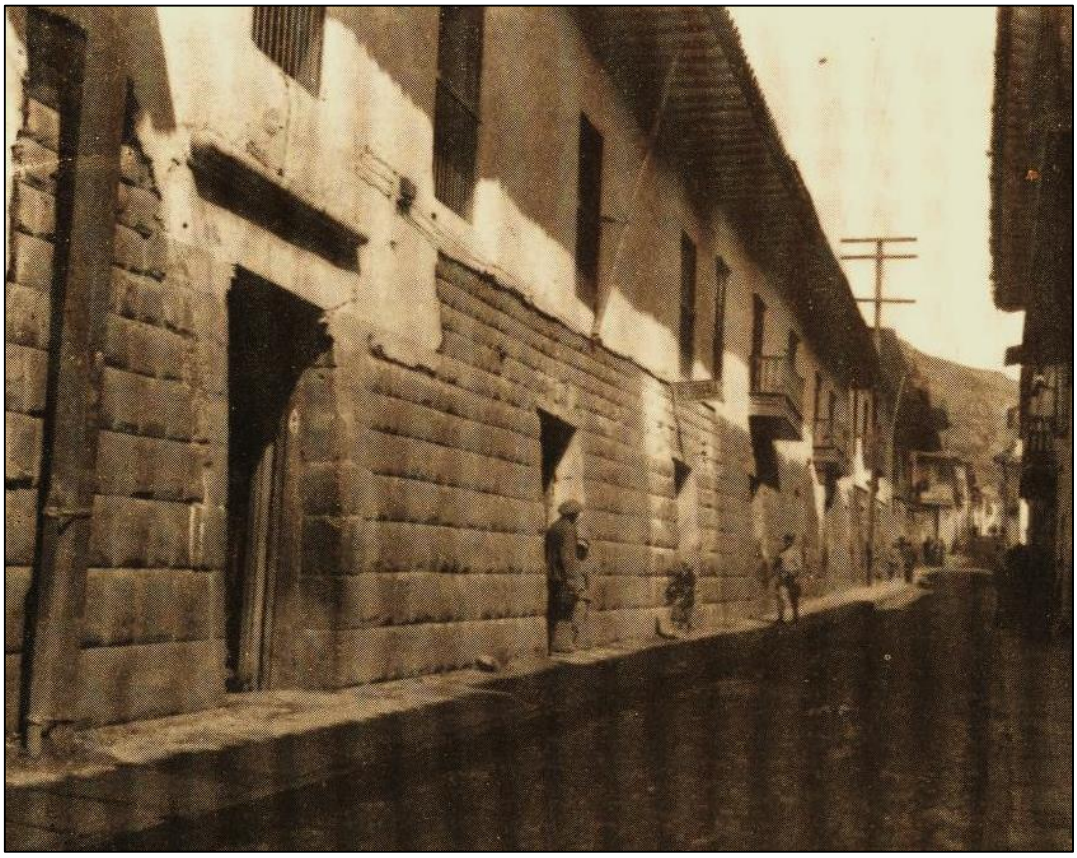

RESUMEN:

En época prehispánica en este lugar existió una **Waca Sagrada** llamada: **"Racramirpay".**
Aproximadamente a inicios y mediados del siglo XVI, fue denominada esta calle como **"Calle del Collao"**, seguramente por ser calle de ingreso a la ciudad de Cusco; por gentes provenientes del Collasuyo.
Con la fundación del Templo y Convento de San Agustín el 11 de junio de 1560; esta calle adquirió el nombre de esta institución religiosa **"Calle de San Agustín**". A inicios del siglo XVII, la calle fue llamada también como **"Calle de don Fernando Salas y Valdés"**. Pero fue más conocida como calle de San Agustín hasta la actualidad.

ASPECTO HISTÓRICO DE LA CALLE SAN AGUSTIN

ÉPOCA PREHISPÁNICA.

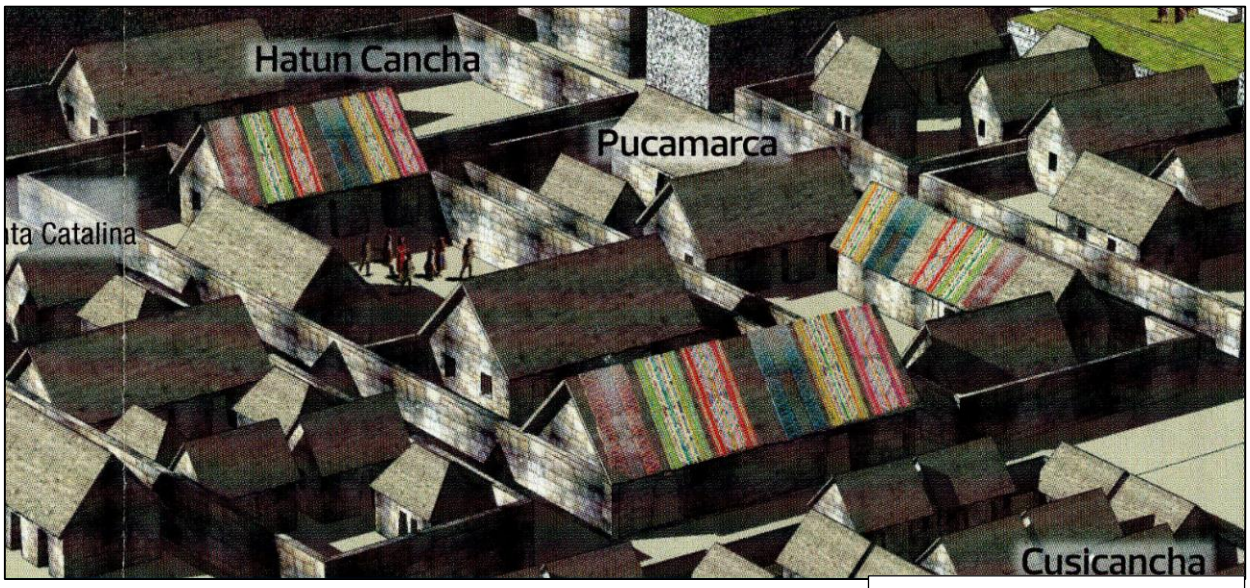

Fuente: Diario el Comercio.

El sector de este ambiente Urbano se desarrolló próximo al cerco exterior de la Kancha Inka del Pukamarka, como lo señala Garcilaso:

> ***"..con otras muchas que hay a sus lados y espaldas; llamase aquel barrio Puca Marca; quiere decir: barrio colorado. Fueron casas del Rey Tupac Inca Yupanqui…"*** [1]

De acuerdo al cronista Polo de Ondegardo, más abajo del espacio del extinguido templo de San Agustín, existió una Waca o lugar sagrado; que fue parte del segundo Ceque del camino al Chinchaysuyo.

> ***"La segunda Guaca se llamaba Racramirpay: esta era una piedra que tenian puesta en una ventana que estaba un poco mas abajo de donde ahora es el convento de San Agustin, cuya historia refieren desta manera: que en cierta batalla que dio Inca- Y upanqui a sus enemigos, se le aparecio un indio en el aire y le ayudo a vencerlos, y despues de alcanzada la victoria, se vino al Cuzco con el dicho Inca, y sentandose en aquella ventana, se convirtio en piedra; la cual desde aquel tiempo adoraban y le hacian sacrificio ordinario; y particularmente se le hacia solemne cuando el Inca iba***

[1] .- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales de los Incas. Tomo II. 1609.Pág.80

personalmente a la guerra, pidiendole que ayudase al Rey como habia ayudado a Inca- Y upanqui en aquella guerra." [2]

Según el plano hipotético de Agurto Calvo, éste ambiente urbano estuvo ubicado dentro de la ciudad nobiliaria o núcleo político religioso. Perteneciente al Hanan Qosqo o Cusco de arriba.

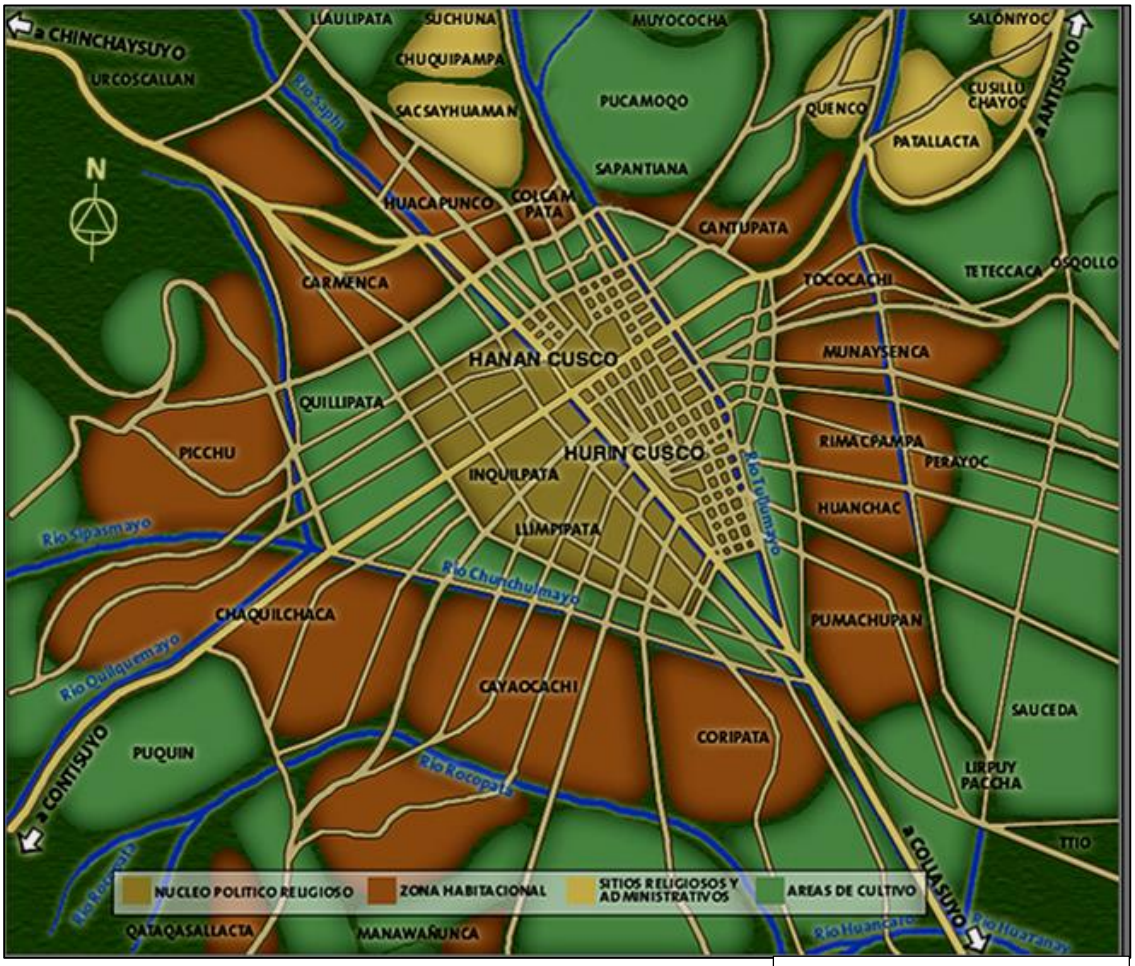

FUENTE: AGURTO CALVO

La actual calle de San Agustín –Pumacurco fue también una de las más importantes de la capital incaica. En ella vivían los nobles y sus descendientes, y aun preserva muchos muros incaicos.[3]

Esta calle como se aprecia en el mapa hipotético de la ciudad Inka, es parte de la espalda de la ciudad puma Inka, diseñada por el Inka Pachakuteq.

[2] .- POLO DE ONDERGARDO, Juan.1571. Informaciones acerca de la religión y gobierno de los incas. Lima: Imprenta y Librería Sanmarti y Ca. Relación de los adoratorios de los indios en los cuatro caminos (zeques) que salían del Cuzco: Pág. 3-43.

[3] .- AZEVEDO O.D. Paulo. Cusco, Continuidad y Cambio. Municipalidad del Cusco. 2009.Pág.173

ÉPOCA COLONIAL.

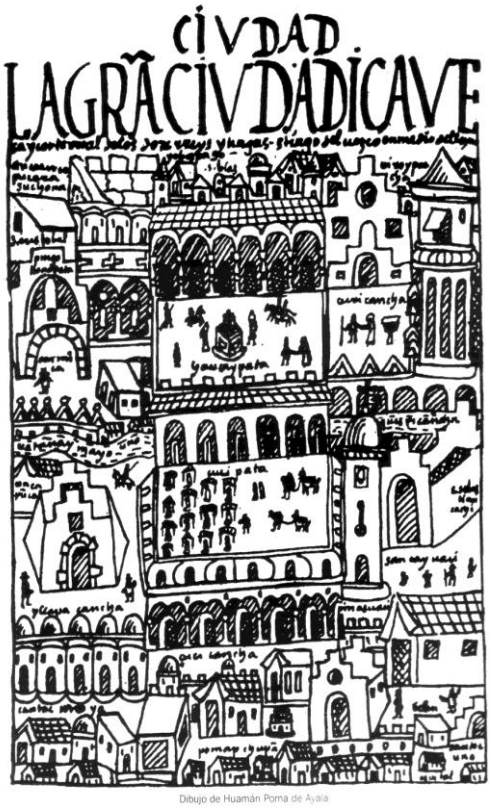

Dibujo de Huamán Poma de Ayala

Originalmente el nombre de esta calle fue: **"CALLE DEL COLLAO"**. Según consideración del primer libro de Actas de la fundación española de la ciudad del Cuzco y repartición de Solares el año de 1534; señala que a lo largo de la calle antiguamente conocida como Calle del Collao (hoy San Agustín) les fue otorgado solares de norte a sur a los españoles siguientes:

"…a Gabriel Cabrera se le dio un solar en la bajada de la calle del Collao, hoy San Agustín, que hace esquina con Cabracancha, frontero al solar de Pucamarca…a Antonio Ruiz de Guzman; se le dio un solar en la calle del Collao actual calle de San Agustin junto a Diego de Trujillo… a Juan Santa Cruz ; se le dio un solar en la calle del Collao actual calle de San Agustin, junto a Miguel Sanchez se le dio un solar en la primera cuadra de la calle del Collao, que hace esquina izquierda, bajando del callejón de Cabracancha que pasa a Tullumayu… a Garcia Oñaz de Loyola vivió en la calle del Collao, actual de San Agustin y Limacpampa chico.. a Valdez de Salas; se le dio un solar en el camino del Collao que hace esquina con Limacpampa Chico, por debajo del capitán Juan de Salas…" [4]

Calle real ubicada dentro de la parroquia de la Matriz de Cusco. Como menciona en su recorrido por la ciudad; el Inca Garcilaso de la Vega la denomina a esta calle como calle de San Agustín, calle que descendía del barrio de San Cristóbal hasta la plazoleta de Rimacpampa (Limacpampa).

> ***"…Mas adentro de la ciudad hay una calle que ahora llaman la de San Agustin, que sigue el mismo viaje norte sur, descendiendo desde las casas del primer Inca Manco Capac hasta en derecho de la plaza Rimacpampa."*** [5]

A su vez en este recorrido realiza una relación de los vecinos que tenían sus inmuebles a lo largo de esta vía que descendía desde el barrio de San

[4] .- COVARRUBIAS POZO, Jesús. Cabildos y Ayuntamientos del Cuzco. Primer Libro de Actas de la Fundación española de la ciudad y del Hospital de Naturales. En Revista IAA.Vol.10 N°10. Año,1960.Págs.24,26,31,32

[5] .- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales de los Incas. Tomo II. 1609.Pág.79

Cristóbal hasta la casa de los cuatro bustos, donde terminaba la calle de San Agustín:

> ***"…En mis tiempos vivian en aquel sitio, descendiendo de lo alto de la calle, Rodrigo de Pineda, Juan de Saavedra, Diego Ortiz de Guzman, Pedro de los Rios y su hermano Diego de los Rios, Jeronimo Costillas, Gaspar Jaracuyas eran las casas que ahora son conventos del Divino Augustino-, Miguel Sanchez, Juan de Santa Cruz, Alonso de Soto, Gabriel Carrera(Cabrera), Diego de Trujillo, conquistador de los primeros y uno de los trece companeros que perseveraron con Don Francisco Pizarro, como en su lugar diremos; Anton Ruiz de Guevara, Juan de Salas, hermano del Arzobispo de Sevilla e Inquisidor general Valdes de Salas, sin otros de que no me acuerdo; todos eran senores de vasallos, que tenian repartimiento de indios, de los segundos conquistadores del Peru. Sin estos, vivian en aquel sitio otros muchos españoles que no tenian indios. En una de aquellas casas se fundo el convento del Divino Augustino, despues que yo sali de aquella ciudad…"***[6]

La delimita a esta calle desde los altos de la ciudad, en si esta calle se originó por la fundación del Templo y Convento de San Agustín, El 11 de junio de 1560, por Fray Juan Vivero, quien funda el convento de San Agustín de Cusco, gracias a la ayuda de Don Francisco de Loyola y esposa doña María Chávez. Para el año 1582 el convento abrió su noviciado y sus estudios propios de Artes y Teología.

Inicialmente la calle de San Agustín; comprendía desde la esquina de la calle Triunfo hasta la esquina de la plazoleta de Rimacpampa Chico (Limacpampa Chico). Donde hacia esquina con casa de Valdés de Salas. (Casa de los cuatro bustos).

Aproximadamente a inicios del siglo XVII, la calle fue llamada como **Calle de Don Fernando Salas y Valdés**[7]**.**

"…Bartolome Palomino de Castañeda arrienda a favor de Juan de Herbas, unas casas de su morada que tiene en esta ciudad en la calle que llaman de Don Fernando Salas y Valdes que lindan por la parte de arriba con casas del dicho Fernando Salas y Valdes y por la abajo con casas de don Diego Vergara y por adelante calle Real…Escritura del 5 de enero de 1613."[8]

A mitad del siglo XVII, se siguió llamando a esta calle con el nombre de San Agustín como consta en diversa documentación de compraventa de inmuebles.

---

[6] .- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales de los Incas. Tomo II. 1609.Pág.80

[7] .- Posiblemente la designación de esta calle con este nombre solo fue la segunda cuadra de la calle de San Agustín donde está ubicada la casa de los Cuatro Bustos.

[8] .- Archivo Regional del Cusco. Esc. Montoya Bartolome. Prot.230. Año.1613. folio.7.

> ***"Don Nicolas Bocangelino de Villafuerte y doña Francisca de Haro a favor de Doña Francisca de Haro las casas principales que quedaron por muerte de sus padres en la calle debajo de San Agustín….Cuzco 15 de octubre de 1654".***[9]

Por su parte el cabildo de Cusco a mediados del siglo XVIII, dispuso a empedrar todas las calles y plazas de esta ciudad, porque se encontraban dañadas como se manifiesta:

> ***"…y se le dara a dicho Señor Don Bartolomé de la Peña quien disponga y solicite se empedren y compongan en la forma que fuere necesaria y tuviere por conveniente todas las calles y plazas de esta ciudad respecto de lo mal tratadas que estan muchas calles y lo que se necesita en este particular de remedio el qual se fia de su vigilancia de dicho Señor Don Bartolomé y que lo dispondra con la mayor brevedad posible. Con lo qual se acavo este cabildo y lo firmaron dichos señores presentes"*** [10]

Como parte de sus funciones del cabildo de Cusco; fue la institución local encargada del ornato, limpieza y obras públicas de la ciudad.

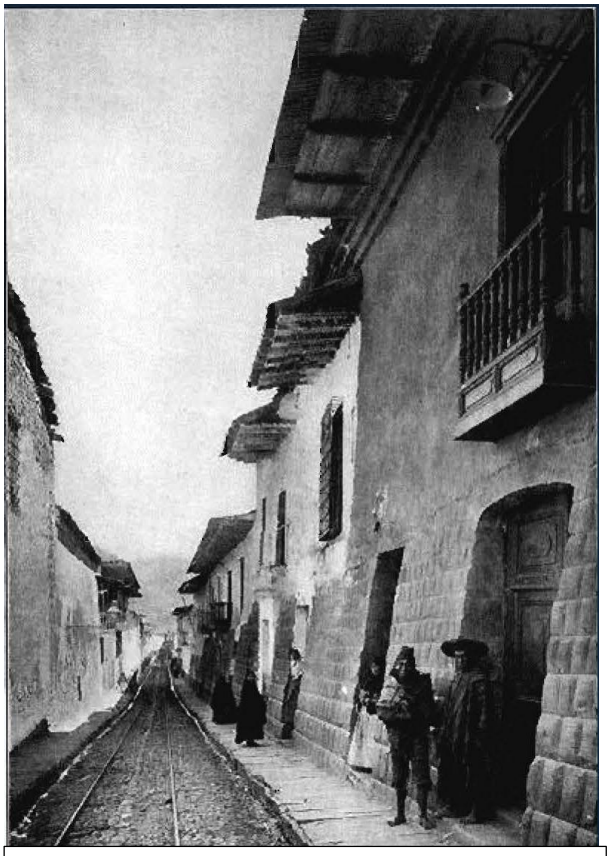

Inicios del Siglo XX. Calle De San Agustín. Ruta del Tranvía

[9] .- Archivo Regional del Cusco. Esc. Flores Bastidas, Juan. Año, 1654-55.Prot.98.folio.719

[10] .- Archivo Regional del Cusco. Fondo Libro de Cabildo No. 26. 1765 – 1773. Folio.232

ÉPOCA REPUBLICANA.

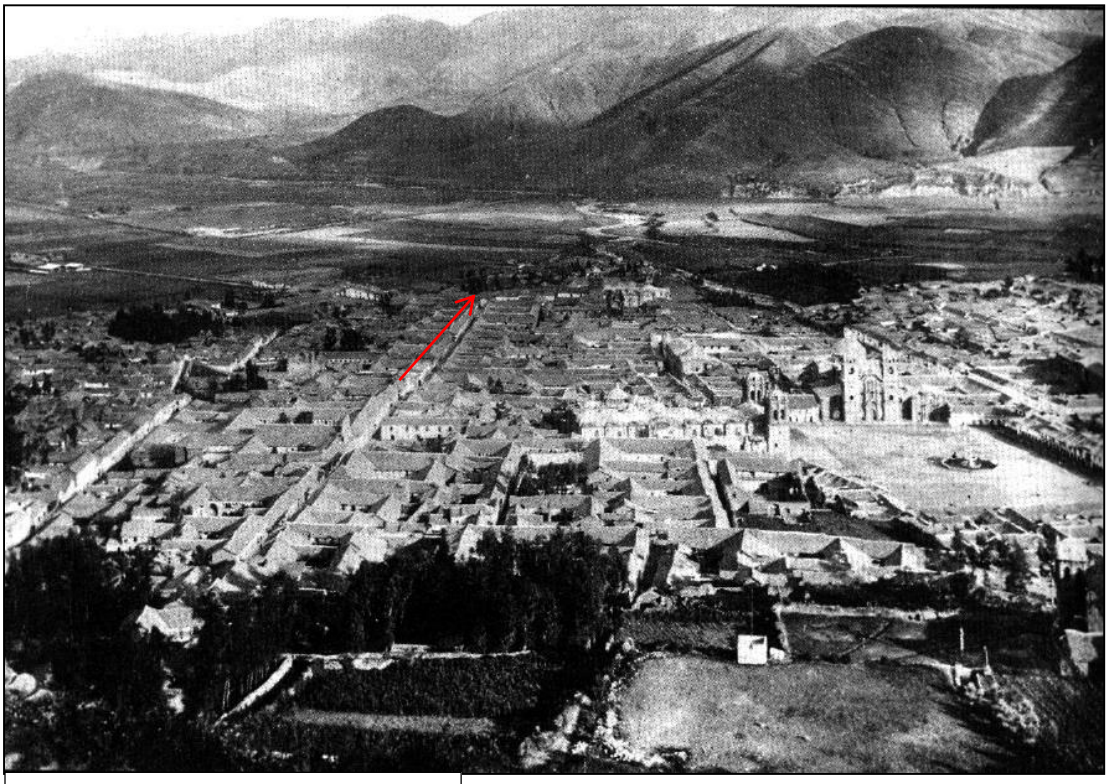

Inicios del Siglo XX. Panorama del Cusco

En esta época la calle fue muy transitada; porque en esta vía se instalaron cuatro casas tambos que servían como posadas u hospedajes de arrieros; por la creciente actividad del comercio Lanero en todo el Sur peruano. Los Tambos en esta calle fueron:

- **Tambo San Agustín.** Ocupó el espacio del ex convento de San Agustín, signado con los números 213 y 215 por la calle San Agustín y por la Calle Ruinas con el número 432, ocupaba toda una manzana entre las calles San Agustín, Santa Mónica, Choquechaca y Ruinas. Actualmente hotel Marriot.
- **Tambo Señorchayoc**. casa número 339 de la calle San Agustín.
- **Tambo Intichayoc**. casa número 415 de la calle San Agustín.
- **Tambo del Inka o La casa de los 4 Bustos.** Antes le pertenecía a la familia "Estrada". Hoy hotel "Libertador".

Según el Plano topográfico de la Ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen, se registró a esta calle como "calle de

San Agustín"; considerando en línea recta desde la esquina de la calle Santa Catalina hasta la esquina de Limacpampa chico.[11]

ING. FEDERICO HOHAGEN. PLANO DEL CUZCO, LEVANTADO EN 1861.

Según el Censo de la provincia del Cercado del Cusco en año de 1862, se encuentra registrado este ambiente urbano como calle de **"San Agustín"** de la parroquia de la Matriz.[12]

Realizada la venta del extinguido Convento de San Agustín a Don Bruno Bolívar, según el expediente del 5 de mayo de 1863, se pide al nuevo propietario para que abra la calle de San Agustín:

> ***"…Notifíquese por el escribano del ramo a Don Bruno Bolívar para que exhiba dentro de tercero el testimonio o certificado de la escritura de venta del edificio de San Agustín hecha a su favor por el gobierno…el ocurrente entre este y los citados vecinos cúmplase lo mandado en decreto de 18 de abril pasado exhibiendo don Manuel León Velasco los documentos y razones por los que haya pagado el callejón de San Agustín como se le tiene mandado debiendo verificarlo en el término perentorio de tercero dia para el efecto hágasele saber por el escribano del ramo..."*** [13]

[11] .- Plano Topográfico de la ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen. En: http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20598~580002:Plano-topografico-de-la-Ciudad-del-#

[12] .- Archivo Regional del Cusco. Libro de Censo de la provincia del cercado del Cusco.año1862. folio.1-97.

[13] .- Archivo Regional del Cusco. Fondo Municipalidad del Cusco. Legajo N°2. Año 1863. Folio.56

El expediente del 14 de enero de 1871, seguido por los vecinos del barrio de San Agustín, pidiendo que se mande cerrar el callejón que colinda con el extinguido Templo del mismo nombre: se decretó.

> ***"Expediente del Callejón de San Agustín. Enero 14 de 1871.Dado cuenta del presente expediente al H, Ayuntamiento i teniendo en consideración. 1° que el callejón de San Agustín es un depósito de inmundicias que atenta contra la salubridad pública. 2° que según el artículo 44 atribución 3° es deber de las Municipalidades prohibir el que se arrojen o depositen materias inmundas en los lugares públicos i que esto mismo esta consignado en el Reglamento de Baja Policía en sus artículos 110,111,112,113 y 114 y que estas disposiciones como otras no se pueden llevar a cabo por carecer la Municipalidad de vigilantes diurnos i no tener los fondos suficientes para la dotación del numero competente de empleados. 3° que siempre que la Alcaldía, por repetidas veces, hamando acear el citado callejón se ha visto en el mismo estado que antes. 4° que estando por terminarse ya el desmonte de la calle nueva de Santa Catalina no es ninguna necesidad el citado callejón por cuanto los vecinos de la Parroquia de San Blas tendrán un trayecto más corto que caminar i no un callejón que aparte de ser intransitable por asqueroso es un lugar donde los malhechores dan expansión a sus nefastas pasiones cometiendo toda clase crímenes y 5° que la única casa que existe en el tantas veces nombrada callejón i casi al termino de ella es la del ebanista Don Jose Gonzales a quien por equidad y gracia i mientras dure el desmonte se le concede que ponga una puerta a si costa para su exclusivo servicio, por estas razones i las aducidas tanto por la comisión…."***[14]

Aparentemente la clausura fue del callejón de Santa Mónica; callejón transversal a la calle de San Agustín que conecta con la pequeña cuesta de Miracalcetas.

En 1888, según la matrícula de la contribución predial del departamento del Cusco- provincia del cercado distrito de la matriz, o parroquia matriz, reformada por José Figueroa Loaiza. Se registró por medio de 3 cuadras a esta calle. 1ªCuadra de S. Agustín, 2ª Cuadra de S. Agustín y 3ª Cuadra de S. Agustín.[15]

En 1892 se realizaron los trabajos de intervención de agua y desagüe para ello se mandó a labrar piedras en la cantera de Huarocondo, mediante este documento se puede observar que existió en esta calle una pileta pública.

[14] .- Archivo Municipal del Cusco. Expediente del callejón de San Agustín Legajo.3. año 1870-1877. Sin folio

[15] .- Archivo Regional del Cusco. Libros De Matriculas Del Cercado Provincia Del Cusco, Años 1843-1896, Legajo. 2, Libro Nº 21.

> ***"…Según Memoria del señor Alcalde del H. Concejo provincial del cercado, el Doctor Don Andrés Saturnino Izquierdo. Correspondiente al periodo de 1892 a fin de Marzo de 1893. Señala que se ha reparado también la de la Pileta de San Agustín, que por haberse obstruido había reventado, y hoy se halla en mejores condiciones que antes…Cuando ya había 25 varas abiertas de la acequia de la Calle de San Agustín, el Sr. Coronel Prefecto del Departamento, asistido del ingeniero Marquez, me propuso que se hiciese en el centro de dicha calle una canalización en forma; que su señoría tomaba de su cuenta la obra, dirigida por dicho ingeniero, con tal que le proporcionase 100 quintales de cal. En efecto se ha mandado labrar en Huarocondo y conducir a esta ciudad, lozas de 1 metro y 20 centímetros de largo por 50centimetros de ancho y 5 de espesor, La obra necesita algún tiempo; mas espero que sea perfecta tan hábil dirección.[16]***

De acuerdo al plano levantado en 1863, por el viajero E. George Squier, el área del "Pucamarca, fue la manzana de Santa Catalina Ancha, Arequipa, Maruri y calle de San Agustín.

> ***".....el distrito llamado Puca-Marca…contenía los palacios de los Yupanquis. Una cara de los muros, en la plaza Llamada Pampa Maroni, es casi perfecta soavo en sitios en que está atravesada por puertas modernas que conducen a los edificios que han sido construidos sobre las ruinas, Este es talvez el mejor tramo de muro antiguo que queda en el Cuzco y una de las mejores ilustraciones de tipo mas común de trabajo de la arquitectura incaica, tiene 115 metros de largo y unos 5,5 metros de alto. Las hiladas de piedra son simétricas y precisas y como dice Humboldt refiriéndose a algunos de sus muros que vio, las juntas son tan perfectas que si se alisaran las caras de las piedras, casi no se las distinguiría. Un tramo de este muro, mas de 240 metros de largo, pero más interrumpido por edificios modernos, que forman el lado nordeste de los palacios, da a la calle San Agustin.*** ."[17]

Respecto sobre el origen del nombre de esta calle, Ángel Carreño señala: ***"Esa calle larga y estrecha tiene ese nombre, desde cuando fueron construidos el Convento y templo de San Agustín, que fue demolido por orden del Mariscal Gamarra, el enemigo del Cuzco y el derrotado de Yanaccocha, en cuyas inmediaciones hizo esconder con sus soldados todo el dinero que llevó del Cuzco, procedente de la amonedación de las planchas de plata de las andas de varios santos;***

[16] .- Archivo Municipal del Cusco. Memoria de Alcaldía. Legajo.3. año 1870-1877. Sin folio
[17].- SQUIER, E. George. Un Viaje por tierras Incaicas. 1947, Pág.243

todo lo cual fue acuñado en la casa de moneda de esa época, que también clausuró".[18]

Como señalamos el nombre de la calle San Agustín, se debe a la construcción del extinguido templo y convento agustino; en esta arteria como lo manifiesta inicialmente el cronista cusqueño Inca Garcilaso de la Vega.

Consta mediante documentos en esta época republicana también se consideraba la calle de San Agustín, desde la Esquina de la calle triunfo o calle Herrajes.

> ***"Arrendamiento de casa en la esquina de la calle de San Agustín y calle del Triunfo. Don Felipe Moscoso y Lobaton capitán de Granaderos del regimiento de infantería al señor don Luis de Ocampo Alcalde ordinario de segunda elección de esta ciudad. Escritura del 7 de enero de 1804".[19]***

Es muy notoria en esta época la existencia de gran número de documentaciones con referencia a esta calle:

> ***"Venta real y enagenacion perpetua que hace el señor don Vicente Fernandez a favor de la señora doña Aureliana Vizcarra de una casa situada en la calle de san Agustin parroquia de la matriz en la cantidad de ocho mil pesos…que linda al entrar en ella por la mano derecha con la casa del finado doctor don Alvaro Calderon por la izquierda con el Tambo del Ynca por la fachada con la calle principal y por el interior con el callejón que pasa a Santo Domingo que la hubo y adquirió por titulo de compraventa de sus dueños doctor don Jose Gomes Loayza y hermano y al presente como tal dueño h atratado de venderla a favor de señora doña Aureliana Vizcarraen la cantidad de ocho mil pesos…Escritura del 11 de febrero de 1878"[20] .***

Así mismo se observar la designación de toda éste camino; cuando se tomaba referencia como: "calle principal hacia los altos de la fortaleza o rodadero de Saqsaywaman".

[18] .- CARREÑO, Ángel. Origen de los nombre de las calles del Cuzco Colonial. Cusco.Sicuani.1951. Pág.60
[19] .- Archivo Regional del Cusco. Esc. Anselmo Vargas. Prot.235. año de 1804.folio.
[20] .- Archivo Regional del Cusco. Esc. Manuel A. Gamarra. Prot.98, año.1875-79. Folio.51-54

Mediados del Siglo XX. Calle De San Agustín.

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.

CALLE DE SAN AGUSTÍN. AÑO 1950

El año de 1900, se realizó el plano de la ciudad por los ingenieros Silgado y Valderrama; para traer agua a la ciudad del Cusco, en este plano señalan la calle de San Agustín desde la esquina de Ladrillos en línea recta hasta la esquina de Limacpampa chico.[21]

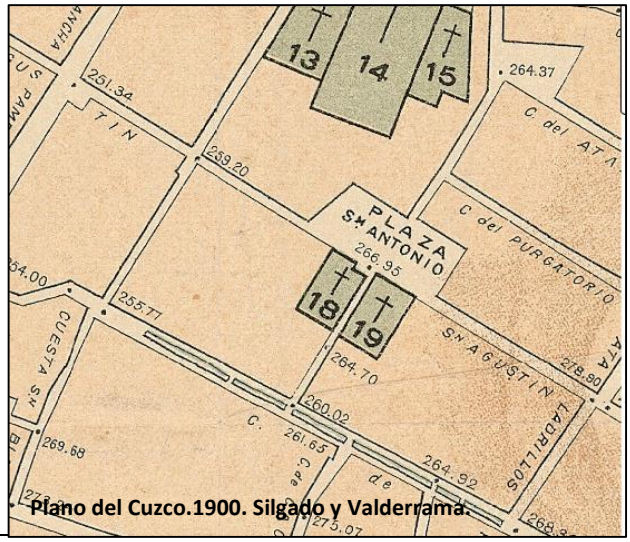

Plano del Cuzco.1900. Silgado y Valderrama.

[21] .- PLANO DEL CUZCO.1900. http://www.lib.uchicago.edu/lib/public/full_screen.html?http://www.lib.uchicago.edu/e/su/maps/latam-cities/G5314-C9-1900-S5/

En 1908, La llegada del ferrocarril ocasiono la creación del primer servicio de transporte urbano: El tranvía de tracción animal. El tranvía se usaba básicamente para unir las estacione con la ciudad del Cusco.

Había un circuito básico que tenía el siguiente recorrido: Plaza de Armas, calles Santa Catalina y San Agustín, Limacpampa chico y grande, Avenida Huascar, estación del ferrocarril del sur, La Alameda (Pardo), las calles San Andrés y San Bernardo y nuevamente Plaza de Armas.[22] Como se observa por la calle de San Agustín pasaba el transporte del Tranvía, su circulación por esta arteria ocasiono el deterioro del pavimento de esta calle; producto de ello el municipio realizo la intervención de esta vía pública.

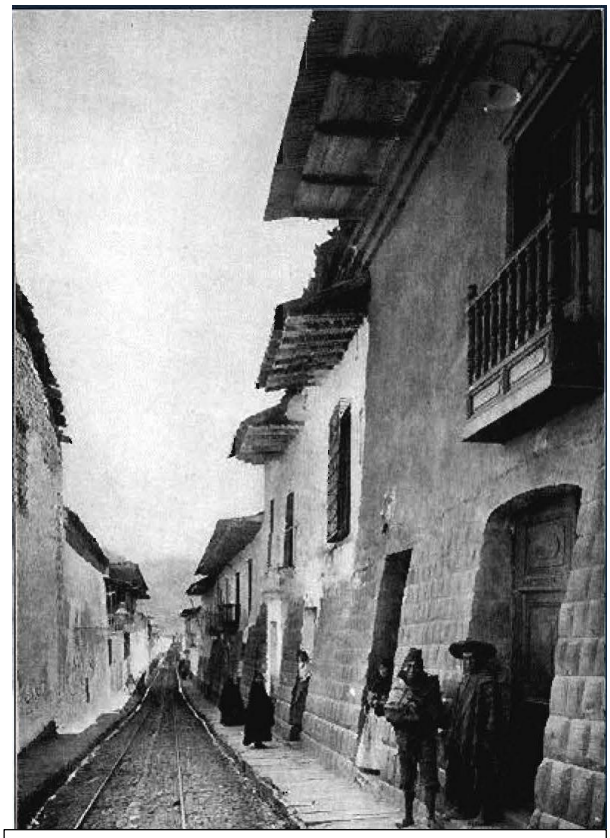

Inicios del Siglo XX. Calle De San Agustín. Ruta del Tranvía

Durante los primeros años del siglo XX, el mejoramiento urbano no solo estuvo a cargo de la municipalidad hubieron ordenanzas que implicaba a los propietarios de inmuebles colaborar con la imagen y ornato de la ciudad, se les ordeno empedrar sus veredas; limpiar periódicamente sus fachadas, por ello el 24 de abril de 1930, la comuna central, decreto la ordenanza municipal por el cual los vecinos de la ciudad, debían mantener la ornamentación de sus calles.

[22] .- AZEVEDO Paulo O.D. Cusco Continuidad y Cambio. Municipalidad del Cusco. 1999. Pág.95

> ***"El mandato municipal referente a renovar embaldosado de sus respectivas pertenencias, incumplimiento cuya gravedad se acentúa desde el punto de vista de que aquellos han sido reiteradamente notificados. Las calles comprendidas en esta resolución…Saphy, Plateros, Teccecocha, Santo Domingo, Puente del Rosario, Zetas, Triunfo, Santa Catalina, Ruinas de San Agustin, Jiron de San Agustín. Maruri, Afligidos, i Colla Calle."***[23]

Esta ordenanza municipal, tenía como objetivo mantener limpia la ciudad para ello decreto que cada propietario asumía la responsabilidad de empedrar la vereda de su inmueble.

Para el mejor ornato de los ambientes públicos de la ciudad del Cusco; como deber del concejo y del vecindario, que es preservar y mantener el decoroso aseo de la ciudad., se realizó una resolución Municipal que fue dictada el 17 de mayo de 1948, sobre mantenimiento del estado de aseo de las calles y plazas de la ciudad, mediante la adopción de medidas punitivas, encomendándose su cumplimiento a la comisión Ordinaria de Baja Policía, la que quedó facultado para establecer y poner en vigencia una nueva escala de multas, dicho edicto Municipal fue cumplida después de dos años el 4 de mayo de 1950. La cual se dispuso su cumplimiento.

> ***"…Que el concejo provincial, tiene amplias facultades para dictar medidas preventivas y punitivas que le permiten obligar al vecindario a cumplir sus deberes cívicos y municipales. Se resuelve:***
> ***Primero.- Advertir al vecindario que debe respetar y defender invariablemente el aseo de la ciudad.***
> ***Segundo.- Las infracciones a esta obligación, serán penadas en forma ejecutiva, en el momento de comprobarse las faltas, con la siguiente escala de multas:***
> ***a. Toda persona que arroje sobre las calzadas y aceras de las calles, avenidas y plazas, papeles, cascaras, desperdicios y otras basuras; sufrirá la multa de Diez Centavos.***
> ***b. Toda persona de la raza indígena que confunda las calzadas, aceras y sumideros de la ciudad, con los urinarios, sufrirá la pena de Diez Centavos de multa;***
> ***c. Toda persona de las razas mestiza o blanca que incurra en igual falta; sufrirá la multa de un nuevo sol oro.***
> ***d. Toda persona de la raza indígena que confunda las calzadas aceras y sumideros, con los retretes (escusados o Water-closset) sufrirá la multa de Cincuenta Centavos:***
> ***e. Toda persona de la raza mestiza o blanca que cometa igual infracción, sufrirá la multa de Cinco Soles Oro.***

[23] .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo. 90. Año de 1929-30. Sin foliar

f. Todos los infractores que se negaren a abandonar las multas a que se hicieran acreedores en el momento mismo de ser impiestas ellas, serán remitidos a la comisaría del Cuerpo de Seguridad, para que de conformidad al acuerdo con la autoridad respectiva, sufran el arresto de tres a veinticuatro horas, según la gravedad de la falta.

Tercero.- la policía Municipal hará efectiva estas multas en el momento de descubrir la infracción, bajo la vigilancia de los señores inspectores del Ramo, quienes merecerán en esta tarea el obligatorio concurso de todos los señores concejales y empleados de la institución…"[24]

En 1950 con el terremoto de este año a lo largo de esta vía se realizaron trabajos de construcción en los inmuebles que alteraron los muros incas originales, lastimosamente se abrieron nuevos vanos. Como el claro ejemplo de la esquina de Cabracancha con San Agustín.

Esq. Calle Maruri con San Agustín. Terremoto de 1950.

La calle de San Agustín que constituye el tejido urbano del centro histórico de la ciudad de Cusco, ha sido consolidada sobre la base del trazado de la ciudad Inka.

[24] .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.146. Año.1950. sin foliar.

FUENTES DE CONSULTA.

FUENTES DE ARCHIVO.

Archivo Histórico Regional del Cusco.

- Fondo Notarial Siglos. XVII, XVIII, XIX, XX.
- Fondo Libro De Cabildos.
- Fondo Libro De Censo De La Provincia Del Cercado Del Cusco.
- Fondo Libros De Matriculas Del Cercado Provincia Del Cusco, Años 1843-1896

Archivo Municipal del Cusco.

- Archivo Municipal Del Cusco. Exp. Del Callejón De San Agustín. Legajo.3. Año 1870-1877.
- Archivo Municipal Del Cusco. Memoria De Alcaldía. Legajo.3. Año 1870-1877
- Archivo Municipal Del Cusco. Legajo. 90. Año de 1929-30.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS.

- AZEVEDO, Paulo O.D.
  1999. Cusco Continuidad y Cambio. Cusco, Municipalidad del Cusco.
- BAUER, Brian.
  2008 Cuzco Antiguo: Tierra Natal de los Incas." Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco.
- CARREÑO, Ángel.
  1987 Origen de los Nombres de las Calles del Cusco Colonial." Municipalidad Provincial del Cusco. Cusco.
- COVARRUBIAS POZO, Jesús.
  1960. Cabildos y Ayuntamientos del Cuzco. Primer Libro de Actas de la Fundación española de la ciudad y del Hospital de Naturales. Cusco.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca.
  1609. Comentarios Reales de los Incas. Biblioteca Ayacucho.
- POLO DE ONDERGARDO, Juan.
  1571 Informaciones acerca de la religión y gobierno de los incas. Lima: Imprenta y Librería Sanmarti y Ca.
- SQUIER, E. George.
  1947 Un Viaje por Tierras Incaicas: Crónica de una Expedición Arqueológica (1863 – 1865.)" Editorial Los Amigos del Libro, La Paz – Cochabamba.

CALLE DE SAN AGUSTÍN.

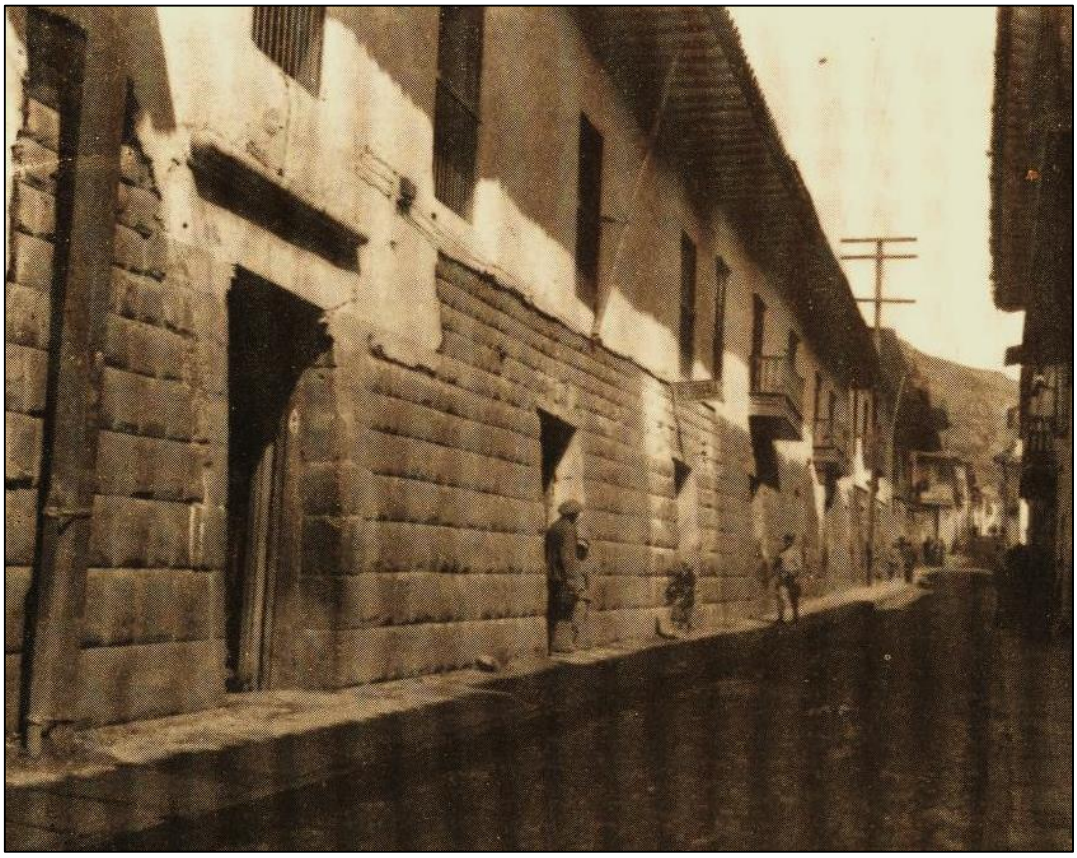

RESUMEN:

En época prehispánica en este lugar existió una **Waca Sagrada** llamada: **"Racramirpay".**
Aproximadamente a inicios y mediados del siglo XVI, fue denominada esta calle como **"Calle del Collao"**, seguramente por ser calle de ingreso a la ciudad de Cusco; por gentes provenientes del Collasuyo.
Con la fundación del Templo y Convento de San Agustín el 11 de junio de 1560; esta calle adquirió el nombre de esta institución religiosa **"Calle de San Agustín**". A inicios del siglo XVII, la calle fue llamada también como **"Calle de don Fernando Salas y Valdés"**. Pero fue más conocida como calle de San Agustín hasta la actualidad.

ASPECTO HISTÓRICO DE LA CALLE SAN AGUSTIN

ÉPOCA PREHISPÁNICA.

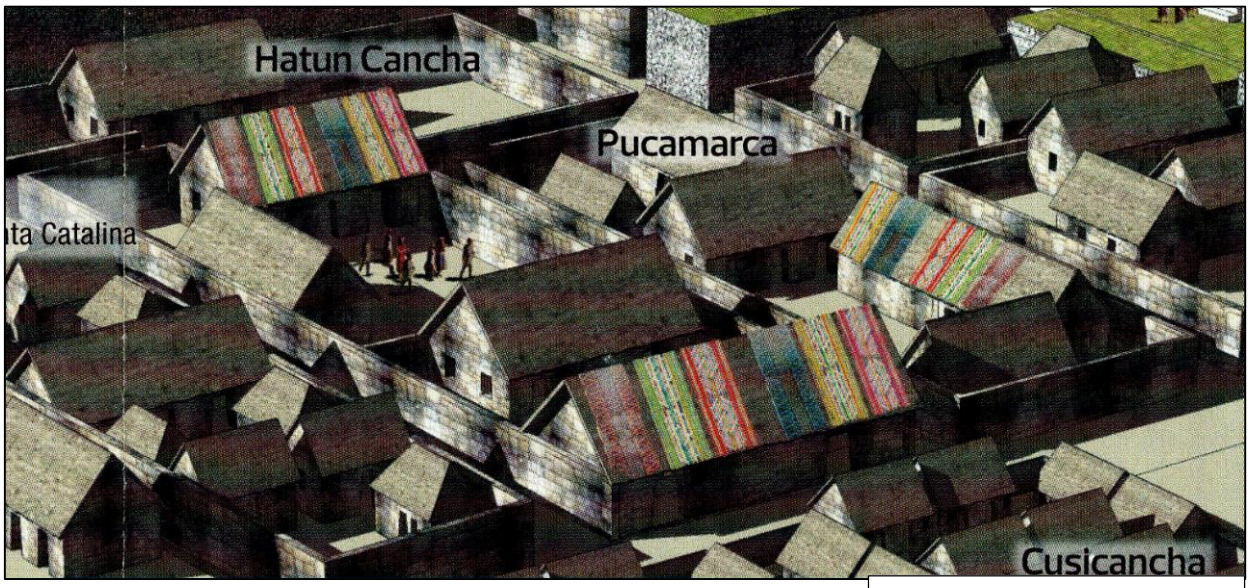

Fuente: Diario el Comercio.

El sector de este ambiente Urbano se desarrolló próximo al cerco exterior de la Kancha Inka del Pukamarka, como lo señala Garcilaso:

> ***"..con otras muchas que hay a sus lados y espaldas; llamase aquel barrio Puca Marca; quiere decir: barrio colorado. Fueron casas del Rey Tupac Inca Yupanqui…"*** [1]

De acuerdo al cronista Polo de Ondegardo, más abajo del espacio del extinguido templo de San Agustín, existió una Waca o lugar sagrado; que fue parte del segundo Ceque del camino al Chinchaysuyo.

> ***"La segunda Guaca se llamaba Racramirpay: esta era una piedra que tenian puesta en una ventana que estaba un poco mas abajo de donde ahora es el convento de San Agustin, cuya historia refieren desta manera: que en cierta batalla que dio Inca- Y upanqui a sus enemigos, se le aparecio un indio en el aire y le ayudo a vencerlos, y despues de alcanzada la victoria, se vino al Cuzco con el dicho Inca, y sentandose en aquella ventana, se convirtio en piedra; la cual desde aquel tiempo adoraban y le hacian sacrificio ordinario; y particularmente se le hacia solemne cuando el Inca iba***

[1] .- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales de los Incas. Tomo II. 1609.Pág.80

personalmente a la guerra, pidiendole que ayudase al Rey como habia ayudado a Inca- Y upanqui en aquella guerra." [2]

Según el plano hipotético de Agurto Calvo, éste ambiente urbano estuvo ubicado dentro de la ciudad nobiliaria o núcleo político religioso. Perteneciente al Hanan Qosqo o Cusco de arriba.

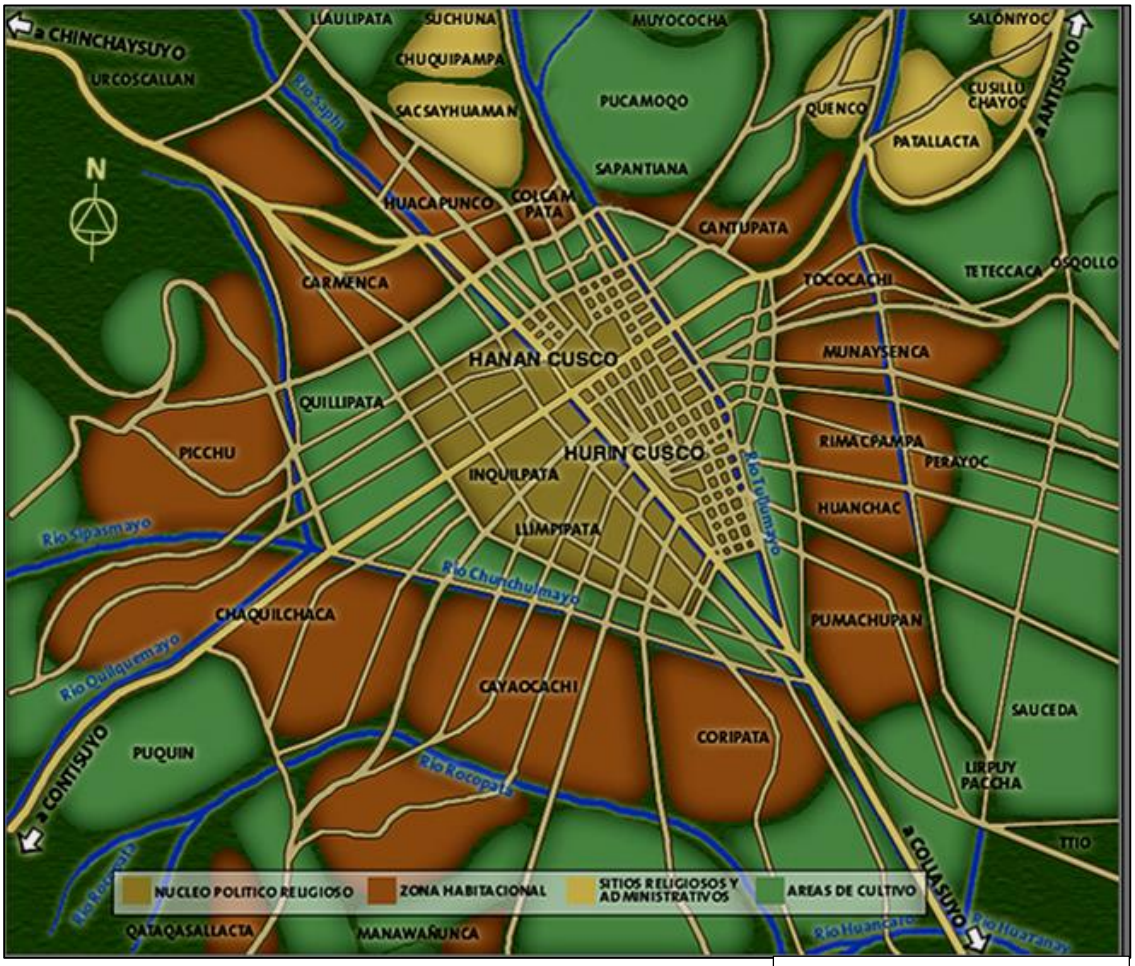

FUENTE: AGURTO CALVO

La actual calle de San Agustín –Pumacurco fue también una de las más importantes de la capital incaica. En ella vivían los nobles y sus descendientes, y aun preserva muchos muros incaicos.[3]

Esta calle como se aprecia en el mapa hipotético de la ciudad Inka, es parte de la espalda de la ciudad puma Inka, diseñada por el Inka Pachakuteq.

[2] .- POLO DE ONDERGARDO, Juan.1571. Informaciones acerca de la religión y gobierno de los incas. Lima: Imprenta y Librería Sanmarti y Ca. Relación de los adoratorios de los indios en los cuatro caminos (zeques) que salían del Cuzco: Pág. 3-43.

[3] .- AZEVEDO O.D. Paulo. Cusco, Continuidad y Cambio. Municipalidad del Cusco. 2009.Pág.173

ÉPOCA COLONIAL.

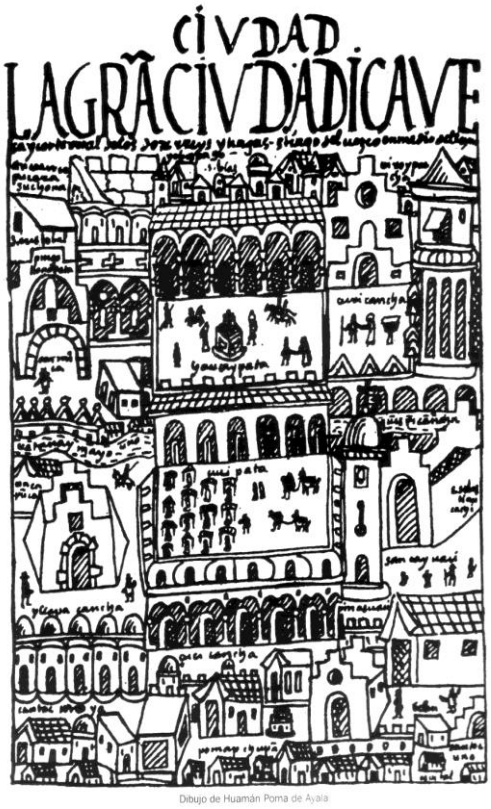

Dibujo de Huamán Poma de Ayala

Originalmente el nombre de esta calle fue: **"CALLE DEL COLLAO"**. Según consideración del primer libro de Actas de la fundación española de la ciudad del Cuzco y repartición de Solares el año de 1534; señala que a lo largo de la calle antiguamente conocida como Calle del Collao (hoy San Agustín) les fue otorgado solares de norte a sur a los españoles siguientes:

"…a Gabriel Cabrera se le dio un solar en la bajada de la calle del Collao, hoy San Agustín, que hace esquina con Cabracancha, frontero al solar de Pucamarca…a Antonio Ruiz de Guzman; se le dio un solar en la calle del Collao actual calle de San Agustin junto a Diego de Trujillo… a Juan Santa Cruz ; se le dio un solar en la calle del Collao actual calle de San Agustin, junto a Miguel Sanchez se le dio un solar en la primera cuadra de la calle del Collao, que hace esquina izquierda, bajando del callejón de Cabracancha que pasa a Tullumayu… a Garcia Oñaz de Loyola vivió en la calle del Collao, actual de San Agustin y Limacpampa chico.. a Valdez de Salas; se le dio un solar en el camino del Collao que hace esquina con Limacpampa Chico, por debajo del capitán Juan de Salas…" [4]

Calle real ubicada dentro de la parroquia de la Matriz de Cusco. Como menciona en su recorrido por la ciudad; el Inca Garcilaso de la Vega la denomina a esta calle como calle de San Agustín, calle que descendía del barrio de San Cristóbal hasta la plazoleta de Rimacpampa (Limacpampa).

> ***"…Mas adentro de la ciudad hay una calle que ahora llaman la de San Agustin, que sigue el mismo viaje norte sur, descendiendo desde las casas del primer Inca Manco Capac hasta en derecho de la plaza Rimacpampa."*** [5]

A su vez en este recorrido realiza una relación de los vecinos que tenían sus inmuebles a lo largo de esta vía que descendía desde el barrio de San

[4] .- COVARRUBIAS POZO, Jesús. Cabildos y Ayuntamientos del Cuzco. Primer Libro de Actas de la Fundación española de la ciudad y del Hospital de Naturales. En Revista IAA.Vol.10 N°10. Año,1960.Págs.24,26,31,32

[5] .- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales de los Incas. Tomo II. 1609.Pág.79

Cristóbal hasta la casa de los cuatro bustos, donde terminaba la calle de San Agustín:

> ***"…En mis tiempos vivian en aquel sitio, descendiendo de lo alto de la calle, Rodrigo de Pineda, Juan de Saavedra, Diego Ortiz de Guzman, Pedro de los Rios y su hermano Diego de los Rios, Jeronimo Costillas, Gaspar Jaracuyas eran las casas que ahora son conventos del Divino Augustino-, Miguel Sanchez, Juan de Santa Cruz, Alonso de Soto, Gabriel Carrera(Cabrera), Diego de Trujillo, conquistador de los primeros y uno de los trece companeros que perseveraron con Don Francisco Pizarro, como en su lugar diremos; Anton Ruiz de Guevara, Juan de Salas, hermano del Arzobispo de Sevilla e Inquisidor general Valdes de Salas, sin otros de que no me acuerdo; todos eran senores de vasallos, que tenian repartimiento de indios, de los segundos conquistadores del Peru. Sin estos, vivian en aquel sitio otros muchos españoles que no tenian indios. En una de aquellas casas se fundo el convento del Divino Augustino, despues que yo sali de aquella ciudad…"***[6]

La delimita a esta calle desde los altos de la ciudad, en si esta calle se originó por la fundación del Templo y Convento de San Agustín, El 11 de junio de 1560, por Fray Juan Vivero, quien funda el convento de San Agustín de Cusco, gracias a la ayuda de Don Francisco de Loyola y esposa doña María Chávez. Para el año 1582 el convento abrió su noviciado y sus estudios propios de Artes y Teología.

Inicialmente la calle de San Agustín; comprendía desde la esquina de la calle Triunfo hasta la esquina de la plazoleta de Rimacpampa Chico (Limacpampa Chico). Donde hacia esquina con casa de Valdés de Salas. (Casa de los cuatro bustos).

Aproximadamente a inicios del siglo XVII, la calle fue llamada como **Calle de Don Fernando Salas y Valdés**[7]**.**

"…Bartolome Palomino de Castañeda arrienda a favor de Juan de Herbas, unas casas de su morada que tiene en esta ciudad en la calle que llaman de Don Fernando Salas y Valdes que lindan por la parte de arriba con casas del dicho Fernando Salas y Valdes y por la abajo con casas de don Diego Vergara y por adelante calle Real…Escritura del 5 de enero de 1613."[8]

A mitad del siglo XVII, se siguió llamando a esta calle con el nombre de San Agustín como consta en diversa documentación de compraventa de inmuebles.

---

[6] .- GARCILASO DE LA VEGA, Inca. Comentarios Reales de los Incas. Tomo II. 1609.Pág.80

[7] .- Posiblemente la designación de esta calle con este nombre solo fue la segunda cuadra de la calle de San Agustín donde está ubicada la casa de los Cuatro Bustos.

[8] .- Archivo Regional del Cusco. Esc. Montoya Bartolome. Prot.230. Año.1613. folio.7.

> ***"Don Nicolas Bocangelino de Villafuerte y doña Francisca de Haro a favor de Doña Francisca de Haro las casas principales que quedaron por muerte de sus padres en la calle debajo de San Agustín….Cuzco 15 de octubre de 1654".***[9]

Por su parte el cabildo de Cusco a mediados del siglo XVIII, dispuso a empedrar todas las calles y plazas de esta ciudad, porque se encontraban dañadas como se manifiesta:

> ***"…y se le dara a dicho Señor Don Bartolomé de la Peña quien disponga y solicite se empedren y compongan en la forma que fuere necesaria y tuviere por conveniente todas las calles y plazas de esta ciudad respecto de lo mal tratadas que estan muchas calles y lo que se necesita en este particular de remedio el qual se fia de su vigilancia de dicho Señor Don Bartolomé y que lo dispondra con la mayor brevedad posible. Con lo qual se acavo este cabildo y lo firmaron dichos señores presentes"*** [10]

Como parte de sus funciones del cabildo de Cusco; fue la institución local encargada del ornato, limpieza y obras públicas de la ciudad.

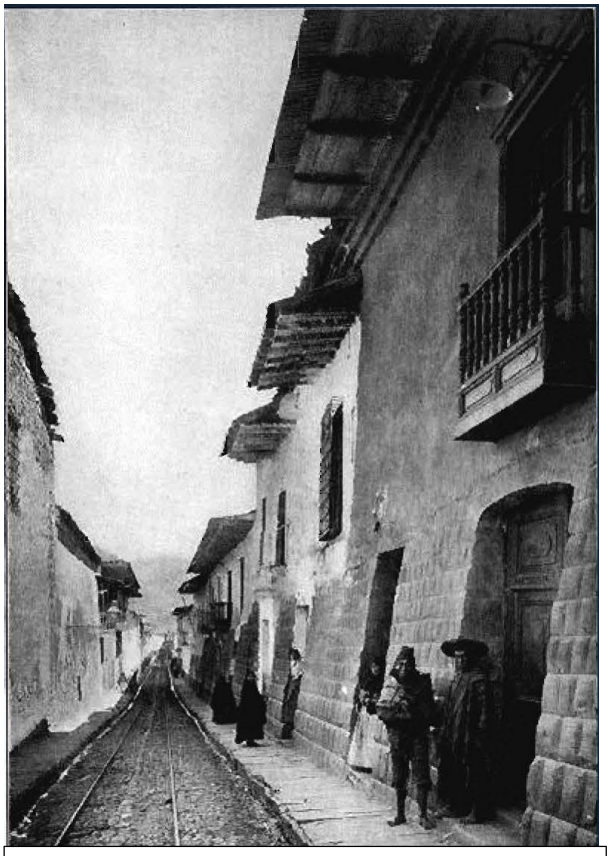

Inicios del Siglo XX. Calle De San Agustín. Ruta del Tranvía

[9] .- Archivo Regional del Cusco. Esc. Flores Bastidas, Juan. Año, 1654-55.Prot.98.folio.719

[10] .- Archivo Regional del Cusco. Fondo Libro de Cabildo No. 26. 1765 – 1773. Folio.232

ÉPOCA REPUBLICANA.

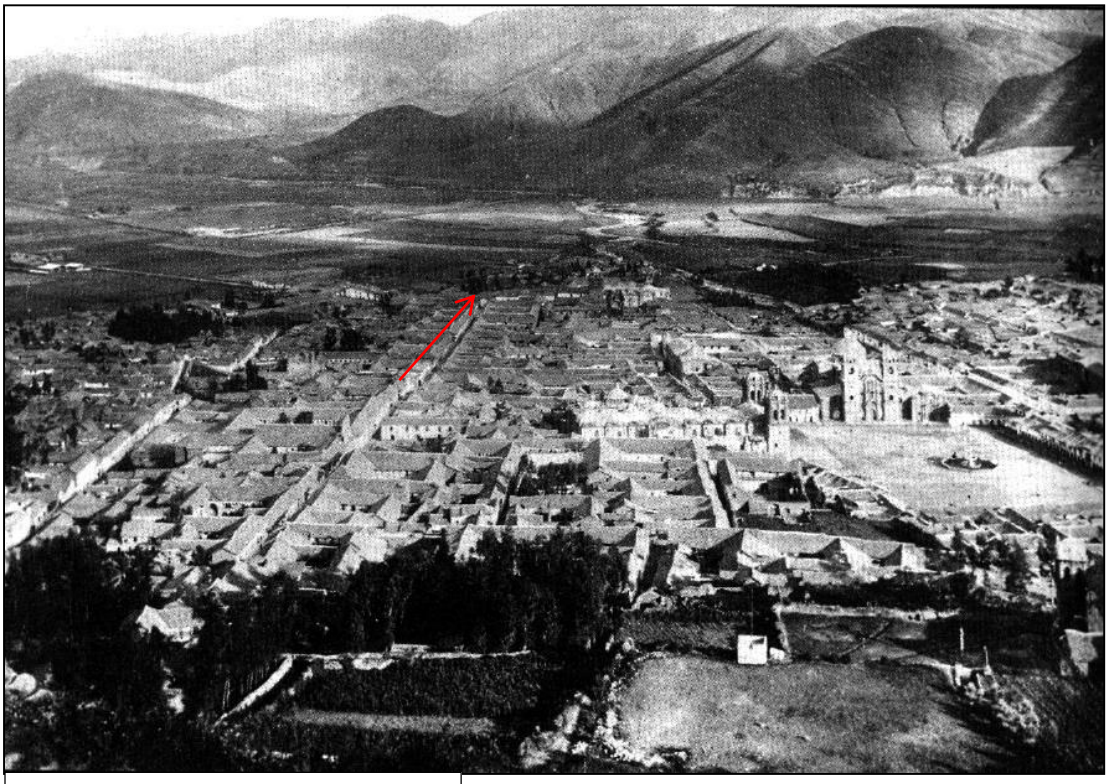

Inicios del Siglo XX. Panorama del Cusco

En esta época la calle fue muy transitada; porque en esta vía se instalaron cuatro casas tambos que servían como posadas u hospedajes de arrieros; por la creciente actividad del comercio Lanero en todo el Sur peruano. Los Tambos en esta calle fueron:

- **Tambo San Agustín.** Ocupó el espacio del ex convento de San Agustín, signado con los números 213 y 215 por la calle San Agustín y por la Calle Ruinas con el número 432, ocupaba toda una manzana entre las calles San Agustín, Santa Mónica, Choquechaca y Ruinas. Actualmente hotel Marriot.
- **Tambo Señorchayoc**. casa número 339 de la calle San Agustín.
- **Tambo Intichayoc**. casa número 415 de la calle San Agustín.
- **Tambo del Inka o La casa de los 4 Bustos.** Antes le pertenecía a la familia "Estrada". Hoy hotel "Libertador".

Según el Plano topográfico de la Ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen, se registró a esta calle como "calle de

San Agustín"; considerando en línea recta desde la esquina de la calle Santa Catalina hasta la esquina de Limacpampa chico.[11]

ING. FEDERICO HOHAGEN. PLANO DEL CUZCO, LEVANTADO EN 1861.

Según el Censo de la provincia del Cercado del Cusco en año de 1862, se encuentra registrado este ambiente urbano como calle de **"San Agustín"** de la parroquia de la Matriz.[12]

Realizada la venta del extinguido Convento de San Agustín a Don Bruno Bolívar, según el expediente del 5 de mayo de 1863, se pide al nuevo propietario para que abra la calle de San Agustín:

> ***"…Notifíquese por el escribano del ramo a Don Bruno Bolívar para que exhiba dentro de tercero el testimonio o certificado de la escritura de venta del edificio de San Agustín hecha a su favor por el gobierno…el ocurrente entre este y los citados vecinos cúmplase lo mandado en decreto de 18 de abril pasado exhibiendo don Manuel León Velasco los documentos y razones por los que haya pagado el callejón de San Agustín como se le tiene mandado debiendo verificarlo en el término perentorio de tercero dia para el efecto hágasele saber por el escribano del ramo..."*** [13]

[11] .- Plano Topográfico de la ciudad del Cuzco. Levantado en 1861 por el Ingeniero de Estado Federico Hohagen. En: http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~20598~580002:Plano-topografico-de-la-Ciudad-del-#

[12] .- Archivo Regional del Cusco. Libro de Censo de la provincia del cercado del Cusco.año1862. folio.1-97.

[13] .- Archivo Regional del Cusco. Fondo Municipalidad del Cusco. Legajo N°2. Año 1863. Folio.56

El expediente del 14 de enero de 1871, seguido por los vecinos del barrio de San Agustín, pidiendo que se mande cerrar el callejón que colinda con el extinguido Templo del mismo nombre: se decretó.

> ***"Expediente del Callejón de San Agustín. Enero 14 de 1871.Dado cuenta del presente expediente al H, Ayuntamiento i teniendo en consideración. 1° que el callejón de San Agustín es un depósito de inmundicias que atenta contra la salubridad pública. 2° que según el artículo 44 atribución 3° es deber de las Municipalidades prohibir el que se arrojen o depositen materias inmundas en los lugares públicos i que esto mismo esta consignado en el Reglamento de Baja Policía en sus artículos 110,111,112,113 y 114 y que estas disposiciones como otras no se pueden llevar a cabo por carecer la Municipalidad de vigilantes diurnos i no tener los fondos suficientes para la dotación del numero competente de empleados. 3° que siempre que la Alcaldía, por repetidas veces, hamando acear el citado callejón se ha visto en el mismo estado que antes. 4° que estando por terminarse ya el desmonte de la calle nueva de Santa Catalina no es ninguna necesidad el citado callejón por cuanto los vecinos de la Parroquia de San Blas tendrán un trayecto más corto que caminar i no un callejón que aparte de ser intransitable por asqueroso es un lugar donde los malhechores dan expansión a sus nefastas pasiones cometiendo toda clase crímenes y 5° que la única casa que existe en el tantas veces nombrada callejón i casi al termino de ella es la del ebanista Don Jose Gonzales a quien por equidad y gracia i mientras dure el desmonte se le concede que ponga una puerta a si costa para su exclusivo servicio, por estas razones i las aducidas tanto por la comisión…."***[14]

Aparentemente la clausura fue del callejón de Santa Mónica; callejón transversal a la calle de San Agustín que conecta con la pequeña cuesta de Miracalcetas.

En 1888, según la matrícula de la contribución predial del departamento del Cusco- provincia del cercado distrito de la matriz, o parroquia matriz, reformada por José Figueroa Loaiza. Se registró por medio de 3 cuadras a esta calle. 1ªCuadra de S. Agustín, 2ª Cuadra de S. Agustín y 3ª Cuadra de S. Agustín.[15]

En 1892 se realizaron los trabajos de intervención de agua y desagüe para ello se mandó a labrar piedras en la cantera de Huarocondo, mediante este documento se puede observar que existió en esta calle una pileta pública.

[14] .- Archivo Municipal del Cusco. Expediente del callejón de San Agustín Legajo.3. año 1870-1877. Sin folio

[15] .- Archivo Regional del Cusco. Libros De Matriculas Del Cercado Provincia Del Cusco, Años 1843-1896, Legajo. 2, Libro Nº 21.

> ***"…Según Memoria del señor Alcalde del H. Concejo provincial del cercado, el Doctor Don Andrés Saturnino Izquierdo. Correspondiente al periodo de 1892 a fin de Marzo de 1893. Señala que se ha reparado también la de la Pileta de San Agustín, que por haberse obstruido había reventado, y hoy se halla en mejores condiciones que antes…Cuando ya había 25 varas abiertas de la acequia de la Calle de San Agustín, el Sr. Coronel Prefecto del Departamento, asistido del ingeniero Marquez, me propuso que se hiciese en el centro de dicha calle una canalización en forma; que su señoría tomaba de su cuenta la obra, dirigida por dicho ingeniero, con tal que le proporcionase 100 quintales de cal. En efecto se ha mandado labrar en Huarocondo y conducir a esta ciudad, lozas de 1 metro y 20 centímetros de largo por 50centimetros de ancho y 5 de espesor, La obra necesita algún tiempo; mas espero que sea perfecta tan hábil dirección.[16]***

De acuerdo al plano levantado en 1863, por el viajero E. George Squier, el área del "Pucamarca, fue la manzana de Santa Catalina Ancha, Arequipa, Maruri y calle de San Agustín.

> ***".....el distrito llamado Puca-Marca…contenía los palacios de los Yupanquis. Una cara de los muros, en la plaza Llamada Pampa Maroni, es casi perfecta soavo en sitios en que está atravesada por puertas modernas que conducen a los edificios que han sido construidos sobre las ruinas, Este es talvez el mejor tramo de muro antiguo que queda en el Cuzco y una de las mejores ilustraciones de tipo mas común de trabajo de la arquitectura incaica, tiene 115 metros de largo y unos 5,5 metros de alto. Las hiladas de piedra son simétricas y precisas y como dice Humboldt refiriéndose a algunos de sus muros que vio, las juntas son tan perfectas que si se alisaran las caras de las piedras, casi no se las distinguiría. Un tramo de este muro, mas de 240 metros de largo, pero más interrumpido por edificios modernos, que forman el lado nordeste de los palacios, da a la calle San Agustin.*** ."[17]

Respecto sobre el origen del nombre de esta calle, Ángel Carreño señala: ***"Esa calle larga y estrecha tiene ese nombre, desde cuando fueron construidos el Convento y templo de San Agustín, que fue demolido por orden del Mariscal Gamarra, el enemigo del Cuzco y el derrotado de Yanaccocha, en cuyas inmediaciones hizo esconder con sus soldados todo el dinero que llevó del Cuzco, procedente de la amonedación de las planchas de plata de las andas de varios santos;***

[16] .- Archivo Municipal del Cusco. Memoria de Alcaldía. Legajo.3. año 1870-1877. Sin folio
[17].- SQUIER, E. George. Un Viaje por tierras Incaicas. 1947, Pág.243

todo lo cual fue acuñado en la casa de moneda de esa época, que también clausuró".[18]

Como señalamos el nombre de la calle San Agustín, se debe a la construcción del extinguido templo y convento agustino; en esta arteria como lo manifiesta inicialmente el cronista cusqueño Inca Garcilaso de la Vega.

Consta mediante documentos en esta época republicana también se consideraba la calle de San Agustín, desde la Esquina de la calle triunfo o calle Herrajes.

> ***"Arrendamiento de casa en la esquina de la calle de San Agustín y calle del Triunfo. Don Felipe Moscoso y Lobaton capitán de Granaderos del regimiento de infantería al señor don Luis de Ocampo Alcalde ordinario de segunda elección de esta ciudad. Escritura del 7 de enero de 1804".[19]***

Es muy notoria en esta época la existencia de gran número de documentaciones con referencia a esta calle:

> ***"Venta real y enagenacion perpetua que hace el señor don Vicente Fernandez a favor de la señora doña Aureliana Vizcarra de una casa situada en la calle de san Agustin parroquia de la matriz en la cantidad de ocho mil pesos…que linda al entrar en ella por la mano derecha con la casa del finado doctor don Alvaro Calderon por la izquierda con el Tambo del Ynca por la fachada con la calle principal y por el interior con el callejón que pasa a Santo Domingo que la hubo y adquirió por titulo de compraventa de sus dueños doctor don Jose Gomes Loayza y hermano y al presente como tal dueño h atratado de venderla a favor de señora doña Aureliana Vizcarraen la cantidad de ocho mil pesos…Escritura del 11 de febrero de 1878"[20] .***

Así mismo se observar la designación de toda éste camino; cuando se tomaba referencia como: "calle principal hacia los altos de la fortaleza o rodadero de Saqsaywaman".

[18] .- CARREÑO, Ángel. Origen de los nombre de las calles del Cuzco Colonial. Cusco.Sicuani.1951. Pág.60
[19] .- Archivo Regional del Cusco. Esc. Anselmo Vargas. Prot.235. año de 1804.folio.
[20] .- Archivo Regional del Cusco. Esc. Manuel A. Gamarra. Prot.98, año.1875-79. Folio.51-54

Mediados del Siglo XX. Calle De San Agustín.

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.

CALLE DE SAN AGUSTÍN. AÑO 1950

El año de 1900, se realizó el plano de la ciudad por los ingenieros Silgado y Valderrama; para traer agua a la ciudad del Cusco, en este plano señalan la calle de San Agustín desde la esquina de Ladrillos en línea recta hasta la esquina de Limacpampa chico.[21]

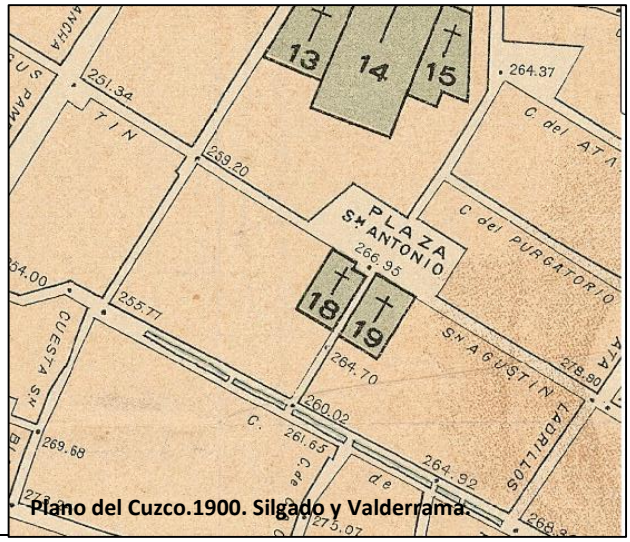

Plano del Cuzco.1900. Silgado y Valderrama.

[21] .- PLANO DEL CUZCO.1900. http://www.lib.uchicago.edu/lib/public/full_screen.html?http://www.lib.uchicago.edu/e/su/maps/latam-cities/G5314-C9-1900-S5/

En 1908, La llegada del ferrocarril ocasiono la creación del primer servicio de transporte urbano: El tranvía de tracción animal. El tranvía se usaba básicamente para unir las estacione con la ciudad del Cusco.

Había un circuito básico que tenía el siguiente recorrido: Plaza de Armas, calles Santa Catalina y San Agustín, Limacpampa chico y grande, Avenida Huascar, estación del ferrocarril del sur, La Alameda (Pardo), las calles San Andrés y San Bernardo y nuevamente Plaza de Armas.[22] Como se observa por la calle de San Agustín pasaba el transporte del Tranvía, su circulación por esta arteria ocasiono el deterioro del pavimento de esta calle; producto de ello el municipio realizo la intervención de esta vía pública.

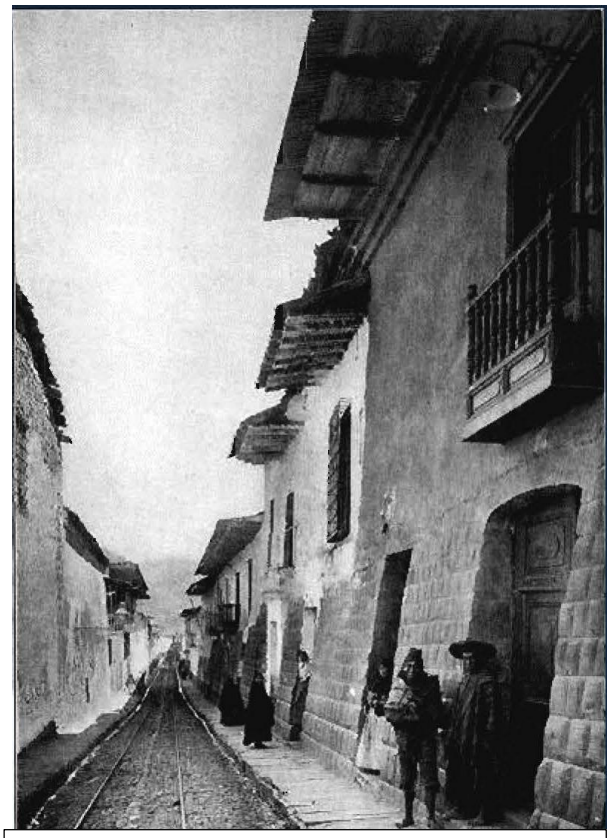

Inicios del Siglo XX. Calle De San Agustín. Ruta del Tranvía

Durante los primeros años del siglo XX, el mejoramiento urbano no solo estuvo a cargo de la municipalidad hubieron ordenanzas que implicaba a los propietarios de inmuebles colaborar con la imagen y ornato de la ciudad, se les ordeno empedrar sus veredas; limpiar periódicamente sus fachadas, por ello el 24 de abril de 1930, la comuna central, decreto la ordenanza municipal por el cual los vecinos de la ciudad, debían mantener la ornamentación de sus calles.

[22] .- AZEVEDO Paulo O.D. Cusco Continuidad y Cambio. Municipalidad del Cusco. 1999. Pág.95

> ***"El mandato municipal referente a renovar embaldosado de sus respectivas pertenencias, incumplimiento cuya gravedad se acentúa desde el punto de vista de que aquellos han sido reiteradamente notificados. Las calles comprendidas en esta resolución…Saphy, Plateros, Teccecocha, Santo Domingo, Puente del Rosario, Zetas, Triunfo, Santa Catalina, Ruinas de San Agustin, Jiron de San Agustín. Maruri, Afligidos, i Colla Calle."***[23]

Esta ordenanza municipal, tenía como objetivo mantener limpia la ciudad para ello decreto que cada propietario asumía la responsabilidad de empedrar la vereda de su inmueble.

Para el mejor ornato de los ambientes públicos de la ciudad del Cusco; como deber del concejo y del vecindario, que es preservar y mantener el decoroso aseo de la ciudad., se realizó una resolución Municipal que fue dictada el 17 de mayo de 1948, sobre mantenimiento del estado de aseo de las calles y plazas de la ciudad, mediante la adopción de medidas punitivas, encomendándose su cumplimiento a la comisión Ordinaria de Baja Policía, la que quedó facultado para establecer y poner en vigencia una nueva escala de multas, dicho edicto Municipal fue cumplida después de dos años el 4 de mayo de 1950. La cual se dispuso su cumplimiento.

> ***"…Que el concejo provincial, tiene amplias facultades para dictar medidas preventivas y punitivas que le permiten obligar al vecindario a cumplir sus deberes cívicos y municipales. Se resuelve:***
> ***Primero.- Advertir al vecindario que debe respetar y defender invariablemente el aseo de la ciudad.***
> ***Segundo.- Las infracciones a esta obligación, serán penadas en forma ejecutiva, en el momento de comprobarse las faltas, con la siguiente escala de multas:***
> ***a. Toda persona que arroje sobre las calzadas y aceras de las calles, avenidas y plazas, papeles, cascaras, desperdicios y otras basuras; sufrirá la multa de Diez Centavos.***
> ***b. Toda persona de la raza indígena que confunda las calzadas, aceras y sumideros de la ciudad, con los urinarios, sufrirá la pena de Diez Centavos de multa;***
> ***c. Toda persona de las razas mestiza o blanca que incurra en igual falta; sufrirá la multa de un nuevo sol oro.***
> ***d. Toda persona de la raza indígena que confunda las calzadas aceras y sumideros, con los retretes (escusados o Water-closset) sufrirá la multa de Cincuenta Centavos:***
> ***e. Toda persona de la raza mestiza o blanca que cometa igual infracción, sufrirá la multa de Cinco Soles Oro.***

[23] .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo. 90. Año de 1929-30. Sin foliar

f. Todos los infractores que se negaren a abandonar las multas a que se hicieran acreedores en el momento mismo de ser impiestas ellas, serán remitidos a la comisaría del Cuerpo de Seguridad, para que de conformidad al acuerdo con la autoridad respectiva, sufran el arresto de tres a veinticuatro horas, según la gravedad de la falta.

Tercero.- la policía Municipal hará efectiva estas multas en el momento de descubrir la infracción, bajo la vigilancia de los señores inspectores del Ramo, quienes merecerán en esta tarea el obligatorio concurso de todos los señores concejales y empleados de la institución…"[24]

En 1950 con el terremoto de este año a lo largo de esta vía se realizaron trabajos de construcción en los inmuebles que alteraron los muros incas originales, lastimosamente se abrieron nuevos vanos. Como el claro ejemplo de la esquina de Cabracancha con San Agustín.

Esq. Calle Maruri con San Agustín. Terremoto de 1950.

La calle de San Agustín que constituye el tejido urbano del centro histórico de la ciudad de Cusco, ha sido consolidada sobre la base del trazado de la ciudad Inka.

[24] .- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.146. Año.1950. sin foliar.

FUENTES DE CONSULTA.

FUENTES DE ARCHIVO.

Archivo Histórico Regional del Cusco.

- Fondo Notarial Siglos. XVII, XVIII, XIX, XX.
- Fondo Libro De Cabildos.
- Fondo Libro De Censo De La Provincia Del Cercado Del Cusco.
- Fondo Libros De Matriculas Del Cercado Provincia Del Cusco, Años 1843-1896

Archivo Municipal del Cusco.

- Archivo Municipal Del Cusco. Exp. Del Callejón De San Agustín. Legajo.3. Año 1870-1877.
- Archivo Municipal Del Cusco. Memoria De Alcaldía. Legajo.3. Año 1870-1877
- Archivo Municipal Del Cusco. Legajo. 90. Año de 1929-30.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS.

- AZEVEDO, Paulo O.D.
  1999. Cusco Continuidad y Cambio. Cusco, Municipalidad del Cusco.
- BAUER, Brian.
  2008 Cuzco Antiguo: Tierra Natal de los Incas." Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas. Cusco.
- CARREÑO, Ángel.
  1987 Origen de los Nombres de las Calles del Cusco Colonial." Municipalidad Provincial del Cusco. Cusco.
- COVARRUBIAS POZO, Jesús.
  1960. Cabildos y Ayuntamientos del Cuzco. Primer Libro de Actas de la Fundación española de la ciudad y del Hospital de Naturales. Cusco.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca.
  1609. Comentarios Reales de los Incas. Biblioteca Ayacucho.
- POLO DE ONDERGARDO, Juan.
  1571 Informaciones acerca de la religión y gobierno de los incas. Lima: Imprenta y Librería Sanmarti y Ca.
- SQUIER, E. George.
  1947 Un Viaje por Tierras Incaicas: Crónica de una Expedición Arqueológica (1863 – 1865.)" Editorial Los Amigos del Libro, La Paz – Cochabamba.